

BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

La INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Domicilio de la *Institución*: Paseo del Obelisco, 8.

El BOLETÍN, órgano oficial de la *Institución*, es una Revista pedagógica y de cultura general, que aspira á reflejar el movimiento contemporáneo en la educación, la ciencia y el arte.—Suscripción anual: para el público, 10 pesetas; para los accionistas y los maestros, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 1.—Se publica una vez al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la *Correspondencia*.

AÑO XXXI.

MADRID, 31 DE OCTUBRE DE 1907.

NÚM. 571.

SUMARIO

PEDAGOGÍA

La enseñanza de la Historia natural, por *D. Francisco de las Barras de Aragón*, pág. 289.—Las instituciones reformadoras de la juventud (conclusión), por *D. Eduardo Dato*, pág. 297.—Revista de revistas. Alemania: «*Zeitschrift für Kinderforschung*», por *D. R. Tenreiro*, pág. 304.—Francia. «*Revue Internationale de l'Enseignement*», por *D. D. Barnés*, pág. 307.—«*Revue pédagogique*», por *D. M. García Morente*, página 309.—Inglaterra. «*The Journal of Education*», por *D. Adolfo A. Buyllo*, pág. 311.

ENCICLOPEDIA

El contenido de la criminología, por *D. C. Bernaldo de Quirós*, pág. 313.—La vida económica de España en los siglos XVI y XVII (continuación), por *D. Rafael Altamira*, pág. 314.

INSTITUCIÓN

Libros recibidos, pág. 320.

PEDAGOGÍA

LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA NATURAL (1)

por el Prof. *D. Francisco de las Barras de Aragón*,

Catedrático de la Universidad de Oviedo.

... Trae el siglo XVIII á España un renacimiento científico con el advenimiento de la Casa de Borbón, haciéndose durante él reformas, y creándose instituciones científicas, de las que lo que hoy tenemos no es más que una continuación degenerada en muchos casos.

(1) Fragmentos del discurso de apertura del curso de 1907 á 1908, en la Universidad de Oviedo.

Merece citarse, como precursor, á la gloria de esta Casa y de la cátedra que ocupó en estos momentos, á la vez que de España, el R. P. Benito Jerónimo de Feijóo Montenegro, quien combatiendo, con un valor que sería grande aún hoy, todo género de preocupaciones y prejuicios, abrió el camino para que, sin ellos, se iniciaran de nuevo los estudios de ciencias naturales. Dejó también consignadas no pocas observaciones, que lo revelan como un verdadero naturalista, siendo el primero que observó en nuestro país los movimientos lentos de parte de la meseta central de la península.

Los estudios de las diversas ramas científicas y sus aplicaciones se fundan de nuevo, entre nosotros, en esta época. La Botánica, tan cultivada antes, recibió nuevo impulso, iniciándolo el catalán Jaime Salvador, quien, tras sus viajes acompañando á Tournefort, establece en San Juan de Espí un jardín botánico. Se funda la *Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla*, que establece también un jardín botánico y dispone en sus estatutos que debía tener siempre un socio botánico. Créase, por último, el Jardín Botánico de Madrid, que, iniciado en tiempos de Felipe V (1) en el huerto de plantas que

(1) *El Jardín Botánico de Madrid y el Gabinete de Historia Natural*, por D. Miguel Colmeiro.—Madrid, 1867.—*Bosquejo histórico y estadístico del Jardín Botánico de Madrid*, por id.—Madrid, 1875.

Rinconete y Cortadillo, por Miguel de Cervantes. Edición crítica, por Francisco Rodríguez Marín. (Obra premiada por la Academia Española, é impresa á sus expensas.—Sevilla, 1905.)—Dice, página 25: «El médico Francisco Sánchez, catedrático de la Universidad de Sevilla, había solicitado del Cabildo en su *Libro de las enfermedades contagiosas*

Riquer, médico del Rey, había establecido en el Soto de Migas Calientes y el que particularmente fundara D. José Luer, adquirió en el de Fernando VI carácter oficial, siendo sus primeros profesores el citado Luer y D. Juan Minuart, empezando la enseñanza de la Botánica en Madrid, en Mayo de 1757. Con posterioridad se trasladó del Soto de Migas Calientes al Prado, construyéndose, para las colecciones de Mineralogía y Zoología, el edificio que hoy es Museo de Bellas Artes.

El Museo de Historia Natural de Madrid nació de las colecciones que formara el Infante D. Luis Jaime, unidas á las que reunió el español americano D. Pedro Franco Dávila, nacido en Guayaquil en 1713, invirtiendo en ellas toda su fortuna, y que cedió al Estado en 1771, siendo nombrado Director perpetuo del nuevo centro científico. Del estudio de estas colecciones resultaron numerosos trabajos, que fueron publicados en los *Anales de Ciencias naturales de Madrid*, y lo mismo hizo el famoso Proust con los *Anales del Laboratorio de Química de Segovia*, que dirigía.

A la vez y á semejanza de la Sociedad de Medicina de Sevilla, que citamos, se funda la Academia de Madrid en 1734, y otras semejantes en Barcelona y Valencia.

La Botánica recibe especial impulso, estableciéndose los Jardines de Cádiz, Sevilla,

(1569), que á imitación del jardín botánico que en Aranjuez mandó hacer Felipe II á instancia del Dr. Laguna, se preparase otro en Sevilla para tener las plantas medicinales; no se logró, por entonces, el propósito, realizándolo poco después Simón Tovar». Desde luego tuvo el Dr. Tovar colegas y discípulos, y entre los primeros debe mencionarse... á Benito Arias Montano, que residió lo más del tiempo, ya entrada la década última del siglo XVI, en su hermosa alquería, llamada «Campo de Flores», cerca de la Ciudad, en el sitio denominado Campo redondo. (En este sitio fechó algunas de sus cartas, como una que dirigió á Clusio en 1596 *ex secessu nostro Campo Flores prope Hespelim*)... Clusio, con quien se carteaban así Tovar como el egregio filólogo y el licenciado Rodrigo Zamorano y después Juan de Castañeda (Asso, folleto titulado *Cl. Hispaniensium atque exterorum epistola*.—Zaragoza, 1793), visitó alguna vez el jardín botánico hispalense, el cual, muerto su dueño á principios de 1597, se mandó conservar de orden de Felipe II. » (Actas capitulares de Sevilla, escribanía 1.^a, cabildo 9 de Mayo de 1597.)

Cartagena, Valencia, Zaragoza y otros; y en tiempos ya de Carlos IV, los de aclimatación de Sanlúcar de Barrameda y la Orotava, como también varios en América.

Es imposible seguir paso á paso la historia, ni menos exponer la bibliografía de trabajos histórico-naturales en el siglo XVIII. Para su estudio de conjunto nos referimos á Altamira (1) y para el de las publicaciones, á Menéndez y Pelayo, cuyo inventario bibliográfico da á conocer perfectamente lo que se trabajó y escribió en ese brillante período en que florecen entre los mineralogistas los hermanos Elhuyar, descubridores del tungsteno ó wolfram; D. Valentín Foronda, D. Diego Larrañaga y muchos más; entre los botánicos, además de los ya citados, D. Antonio de Ulloa y D. Jorge Juan Gómez Ortega, los insignes Asso y Mutis y tantos otros; entre los zoólogos, Fernández Navarrete, el Dr. Gaspar Casal, que, aunque no hijo de Asturias, residió aquí gran parte de su vida y dejó escrita obra imperecedera sobre la historia natural del Principado; siguiendo D. Antonio Parra, el Padre Hervás y Panduro, en lo que á la antropología y á la fisiología se refiere, y tantos otros que harían interminables estas notas.

Con fines científicos se promovieron por los Gobiernos del siglo XVIII numerosas expediciones que, para el estudio de la Historia Natural y de la Geografía, recorrieron el mundo, especialmente nuestras posesiones de América, y explorando sus costas fueron algunas tan fructíferas, como las que dieron por resultado la fundación de la colonia del Nutka en la del Pacífico de América del Norte y la del célebre Malaspina, que estudió las islas Filipinas y recorrió las costas de Australia.

El impulso dado en tal centuria alcanza á los primeros años del siglo XIX, mas cortada de pronto la vida nacional por la invasión francesa y la desesperada lucha que fué su consecuencia, se detuvo el movimiento científico, que ya no veremos resurgir hasta bien entrado dicho siglo, cuando empiezan á di-

(1) *Historia de España*, por D. Rafael Altamira. Barcelona, 1900.—*Conferencias en el Ateneo de Madrid*, por el mismo, en 1907.

siparse las sombras que sobre nuestra vida nacional echaron un desdichado período de reacciones y una guerra fratricida.

...Los planes universitarios de 1807 y reformas posteriores más ó menos amplias afirmaron esta necesidad, que tomó cuerpo y carácter docentes en las leyes de 1845, 1857 y siguientes hasta el día de hoy. Esto aparte de los estudios análogos en diferentes escuelas especiales de Ingenieros de Minas, Montes, Agricultura, etc., las de Veterinaria y aun Academias militares en que se estudian diversas ramas de las ciencias naturales. Tenemos también cátedras diferentes de estas ciencias, además de las escuelas citadas, en otros centros docentes como las Normales, los Institutos generales y técnicos y principalmente las Facultades universitarias en sus diversas secciones. Cabe, por tanto, discutir aquí sobre la didáctica teórica y práctica de dichas materias.

Como hemos indicado, la reforma de nuestra Instrucción pública, en lo que á su parte objetiva se refiere, comienza en 1844, en que se empezó á preparar el nuevo plan de estudios del ilustre asturiano Marqués de Pidal y en que D. Antonio Gil de Zárate, su principal inspirador, preocupándose de los medios materiales, sin los que la enseñanza pierde gran parte de su eficacia, procuró dotar á muchos de nuestros centros escolares de edificios apropiados, y aunque no de nueva planta, pues á tanto no alcanzaban los medios, se hicieron obras considerables en casi todos los de España para ponerlos en las condiciones debidas. También, con objeto de adquirir material para la reorganización de los gabinetes, hizo el citado señor Gil de Zárate un viaje á París en Noviembre de 1846, y se compró lo necesario para once gabinetes de Física y Química, y numerosos ejemplares de Historia Natural, que se enviaron á Madrid para completar las colecciones que en el Museo se estaban formando, con el fin de remitirlas á varias Universidades de provincias. Consecuencia de esto fué el que se preocuparan los Claustros de la instalación del nuevo material y se dedicarían mejores locales á este objeto.

Podemos, pues, afirmar, como dice el señor Gil de Zárate, que las colecciones de

Historia natural de nuestros establecimientos docentes, excepto Madrid, donde ya existía desde el siglo XVIII, datan desde 1845.

Por desgracia, la práctica de la enseñanza y aun su misma reglamentación, no respondieron por completo á tan buenos propósitos, pues aquella reforma, que tendía principalmente al desarrollo de los estudios filosóficos y políticos, no tuvo en cuenta que las ciencias experimentales y de observación no pueden enseñarse con provecho, como dice el Sr. Carracido (1), en la misma forma que la Literatura, la Historia y el Derecho; de aquí que el profesorado, á pesar suyo, se viera obligado á secundar el método de las ciencias especulativas, acompañándole, á lo sumo, con experimentos en la clase; y, como dice D. Francisco Giner (2), hay que tener en cuenta que no basta con que el alumno *vea* cómo se hacen las cosas, sino que aprenda á hacerlas él mismo; de donde se deduce la importancia esencial de los *laboratorios*, sin los cuales el trabajo docente en la Historia natural y ciencias afines se esteriliza en su mayor parte.

Precisamente lo relativo al trabajo por los mismos alumnos y el uso del material por ellos es punto capital de estas enseñanzas. En vano se construirán los mejores laboratorios, se reunirán las más bellas colecciones de libros y se establecerán los mejores jardines botánicos, si tienen un acceso difícil y raro, y si los estudiantes, una vez admitidos en la sala de trabajo, no pueden dedicarse á sus investigaciones con libertad y recogimiento. Más de un espíritu ha sentido despertarse su vocación en medio de las colecciones. Para conocer la historia de una ciencia es preciso el acceso de los libros, y para trabajar con fruto en el laboratorio, también es indispensable su constante manejo. El más claro indicio de los establecimientos que han olvidado su modo de ser son esas colecciones que sólo sirven á los

(1) Dr. Carracido: *Discurso de apertura en la Universidad Central, del curso de 1887 á 1888*. BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA. Año XI, 1887.

(2) D. Francisco Giner de los Ríos: *Observaciones aisladas sobre la enseñanza técnica*, en el BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA. Tomo VI, 1887.

profesores, y cuya existencia desconocen los alumnos.

El concepto primordial en estas enseñanzas es que el alumno, como dice M. Ch. Graux (1) refiriéndose á Alemania, maneje los instrumentos, ponga los reactivos, disèque por su propia mano, y se ejercite, en fin, diariamente en los diversos procedimientos de la ciencia. En el laboratorio recoge los conocimientos directamente del maestro, y esta convivencia de profesores y alumnos permite crear verdaderos discípulos, formados con su método y depositarios de su tradición, sin comprometer nunca su iniciativa personal ó su propia originalidad. Seguramente, Ilmo. Sr., el que hoy tiene la honra de dirigiros la palabra, no se encontraría ahora aquí, si, al comenzar sus estudios científicos, no hubiera hallado un maestro que, aun cuando la legislación no o prescribía, tenía su laboratorio abierto, no sólo á los alumnos sino á todos los amantes de la Historia Natural, en la Universidad de Sevilla; me refiero á D. Salvador Calderón, y basta con lo dicho para que comprendais con cuánta veneración y con qué profundo agradecimiento pronuncio su nombre.

Estos laboratorios son los focos de donde salen no sólo los profesores, sino también los investigadores (2).

(1) M. Ch. Graux: *L' Université de Salamanca. Revue Internationale de L' Enseignement*, 15 de Mayo de 1883.—Dr. Sela: *Reformas universitarias*, en el BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE LA ENSEÑANZA, Tomo IV, 1885.

(2) Dr. Sela: *Fin y organización de las Universidades*. BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA, Tomo XXVIII, 1904: «En pueblos, dice, donde el nivel de la cultura es muy elevado y donde la sociedad cuenta con estímulos suficientes para acometer por sí misma las grandes obras de la inteligencia, podrían las Universidades dedicar menos atención á este aspecto (el de la investigación científica) de su obra. Algunos Estados, como Francia, las han descargado en parte del peso de la alta investigación (que, no obstante, vuelven á recobrar con brío), creando instituciones especialmente dedicadas á realizarlas, como el Colegio de Francia y la Escuela de Altos Estudios»... «Hoy por hoy y quizás siempre, nuestras Universidades tienen que ser muchas cosas; pero no podrían ser nada serio, faltarían al primero de sus fines y á la esencia de su misión social, si no fueran, ante todo, laboratorios científicos, donde la verdad se cultive por la verdad misma, con la pureza de motivos y el desinterés que

Identificada con estas ideas se encuentra hoy la enseñanza en todo el mundo culto, y Francia, muy especialmente, es digna de mención porque, habiendo adolecido de los defectos ya indicados de la tendencia especulativa, ha hecho una verdadera revolución en sus métodos y consignado grandes sumas en sus presupuestos, en el último tercio del siglo XIX, habiendo conseguido ponerse hoy en condiciones de ser presentada su organización como modelo (1).

No había de quedar España rezagada por completo, pero sí salió de dicho siglo sin haber indicado la reforma fundamental, que es la piedra angular de estas labores, y hasta el Real decreto de 4 de Agosto de 1904 no tuvimos en nuestra legislación, establecidas de un modo verdaderamente concreto, las clases prácticas (2).

pide su investigación. Sin mantenerse siempre á gran altura en este punto, no podrían, tampoco, cumplir los demás fines que les asignamos.»

(1) M. J. Duveaux, Ministro de Instrucción pública de Francia, citado por el Dr. Sela: BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA, tomo IX, 1885 (*Reformas Universitarias*), dice, hablando de los deberes de los profesores: «La preparación para los grados es útil, sin duda; pero limitar á ella la ambición sería desconocer los deberes más elevados de la enseñanza superior. Los maestros tienen otras obligaciones para con el Estado, siendo una de las primeras el progreso de las ciencias y de la alta cultura intelectual, á la que deben concurrir con sus trabajos y los de sus discípulos. Es preciso ver más allá de la simple preparación para los exámenes; considerar el tiempo en que el estudiante, libre de la persecución de los títulos profesionales, quiera trabajar por sí y para sí sólo. Los profesores deben esforzarse en formar lo más pronto posible, discípulos que se conviertan en colaboradores suyos y sean con el tiempo, sus iguales.» Indica á continuación el Ministro francés, los medios de influir sobre los alumnos y cita: 1.º, el ejemplo, dando cuenta de sus investigaciones personales; 2.º, la creación de revistas científicas; 3.º, el trabajo personal en compañía de los discípulos. Termina quejándose del predominio memorista en la enseñanza.

(2) La ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857 establece en su art. 34 las materias que comprende la Facultad de Ciencias y por el 35 se divide ésta en tres secciones de Fisiomatemáticas, Fisiología y Naturales. El Real decreto de 11 de Setiembre de 1858 dispone las prácticas y las excursiones para los alumnos de la sección de Naturales. El decreto de 24 de Octubre de 1866 organizó de nuevo la Facultad de Ciencias.—El decreto ley de 25 de Octubre de 1868 deroga lo anterior y organiza de nuevo.—Según él, la Sección de Naturales comprendía, además de las asignaturas del antiguo bachillerato, comunes á las tres secciones, las siguientes: Organografía y Fisiología vegetal,

Natural era que, al reunirse la Asamblea Universitaria de Barcelona en Enero de 1905 se ocupara en tan capital asunto y, en efecto, consignó entre sus temas especiales el de la *Reorganización de las Facultades de Ciencias*, siendo ponentes D. Miguel Marzal,

Fitografía y Geografía botánica, Zoología (Vertebrados), Zoología (Invertebrados) y Ampliación de la Mineralogía geognóstica: cada una formando un curso de tres lecciones semanales. El doctorado comprendía: Anatomía comparada y Zoonomía y Paleontología y Geología.—Por decretos de 2 y 3 de Junio de 1873 se reformó la organización de la Facultad, pero la orden de 21 de Junio de 1873 dejó en suspenso su aplicación y por nuevo decreto de 10 de Setiembre de 1873 quedó en suspenso del todo.—Por Real decreto de 13 de Agosto de 1880 se reforma otra vez la Facultad de Ciencias y además de las asignaturas del período común á las tres secciones queda constituida la Sección de Naturales del siguiente modo: Organografía y Fisiología vegetal, Mineralogía, Zoografía de Vertebrados vivientes y fósiles, Fitografía y Geografía botánica, Geología, con ejercicios prácticos y excursiones científicas, Dibujo de aplicación á las Ciencias Naturales. Los cursos de Mineralogía, Zoografía y Fitografía iban acompañados de ejercicios prácticos. Doctorado: Paleontología estratigráfica, Anatomía comparada, Histología (Facultad de Medicina).—Con posterioridad, en 1888, se creó la cátedra de Cristalografía, que ocupó por oposición nuestro querido maestro el inolvidable sabio D. Francisco Quiroga. Luego se creó para el doctorado de Ciencias Naturales y Medicina la de Antropología, que ocupó, también por oposición, nuestro querido maestro el sabio antropólogo D. Manuel Antón y Ferrándiz.

El Real decreto del Sr. García Alix de 4 de Agosto de 1900 reformó la Facultad de Ciencias dividiéndola en cuatro secciones. Por él, la de Naturales queda constituida del siguiente modo, que es el vigente: 1.º año: Mineralogía y Botánica, Química general, Zoología general.—2.º año: Física general, Cristalografía, Geografía y Geología dinámica, Técnica micrográfica é Histología vegetal y animal.—3.º año: Organografía y Fisiología vegetal, Mineralogía descriptiva, Zoografía de animales inferiores y moluscos.—4.º año: Geología geognóstica y estratigráfica, Fitografía ó Botánica descriptiva, Zoografía de Articulados y Zoografía de Vertebrados.—Doctorado: Antropología, Psicología experimental y Química biológica.

El Real decreto de 28 de Setiembre de 1900 dispone que, ínterin se exijan en el examen de ingreso los conocimientos matemáticos con la extensión necesaria para que los alumnos puedan cursar con aprovechamiento la asignatura de Cristalografía, se dará en la Sección de Naturales un curso de *Complementos de Algebra y de Geometría*, que abarcará los conocimientos de dichas ciencias necesarios á este objeto, á juicio de la Sección.

Con posterioridad no ha habido modificaciones esenciales, en lo que á las Ciencias Naturales se refiere; pero debe citarse el Real decreto refrendado por el Conde de Romanones en 29 de Noviembre de 1901 sobre fomento de los estudios de Historia Natural.

D. S. Vila Vendrell y mi maestro Sr. Calderón.

Aunque no voy á entrar en detalles acerca de la exposición de la doctrina de estos informes, que puede verse en las publicaciones de la Asamblea, debo asegurar que las ideas expuestas por dichos maestros son las indicadas en los anteriores párrafos.

Quéjase con mucha razón el Sr. Marzal de que establecidas las clases prácticas, en la fecha de la Asamblea no se hubiese tocado aún verdadero resultado, y no ciertamente por culpa de los profesores (1). En las clases numerosas, dice con acierto, no pueden ser las prácticas de verdadera utilidad si no se dividen los alumnos en grupos de número reducido que, unas veces bajo la dirección del catedrático y otras de un auxiliar, se ejercitan en la resolución de los problemas propios de la asignatura. Ciertamente, añade, que esto exigiría un gran aumento de personal sobre lo que hoy existe en algunas Universidades, y propone algunos medios para conseguirlo en relación con las actuales circunstancias económicas (2); pero no entraremos en ellos, por entender que el Estado debe tener dotados todos los servicios y dar los elementos suficientes para que se presen en la forma más eficaz, y entender también que todo el personal ha de ser retribuido, pues ocupando hoy la enseñanza un lugar preeminente en las funciones públicas, no debe ser motivo de ingresos para la nación, sino que, por el contrario, á ésta corresponde consignar recursos y partidas suficientes en el presupuesto (3).

(1) En cuanto al método de enseñanza y exámenes que practica el Dr. Odón de Buen, catedrático de la Universidad de Barcelona, que es digno de ser imitado, véase su *Programa de las asignaturas de Historia Natural*. Barcelona, 1906.

(2) Véase el folleto *II Asamblea Universitaria*: Barcelona (2 á 7 de Enero de 1905).—Temas especiales: 1.º, organización de las Facultades de Ciencias: Barcelona, tipografía La Academia; de Serra Hermanos y Russell.

(3) Como datos de lo que en otros países se dedica á las enseñanzas de Historia Natural debe consultarse la Memoria «origen y desenvolvimiento de la enseñanza de la *Historia Natural en la Facultad de Ciencias de París*, por M. Loisel. *Revue Internationale de l'Enseignement*. Vol. XLII. Números de Julio, Agosto, Setiembre y Diciembre de 1901. En la Universidad de Berlín hay 28 profesores de Zoo-

Volviendo á la cuestión de las prácticas y concretándose á las de Historia Natural, voy á leer los siguientes párrafos de la ponencia del Dr. Calderón, cuyos conceptos pueden hacerse extensivos á otras materias: «La enseñanza de las Ciencias naturales, dice, exige una labor constante y principal de laboratorio para orientar al principiante en una técnica por extremo variada: de carácter geométrico y físico, tratándose de la Cristalografía; químico, para Mineralogía, para la Zoología y Botánica generales; el alumno debe, además, dibujar, clasificar y reconocer ejemplares. Todo esto implica su permanencia en la Facultad durante casi todo el día, estando abiertos constantemente los Laboratorios, y claro es que, catedráticos y ayudantes debían permanecer en ellos muchas horas diarias para dirigir los trabajos.»

Aboga también, en lo referente á la sección de Ciencias Naturales, por que para ciertas enseñanzas se haga venir profesores del extranjero y por que los maestros vayan á los centros de investigación más adelantados de fuera de España.

Es indispensable que la enseñanza práctica sea un hecho; mas para esto son necesarios Laboratorios. Como hemos tenido ocasión de ver por nosotros mismos en distintas Universidades de Europa, especialmente en París y Montpellier y, como sin verlo se ocurre á cualquiera, el gabinete, el pequeño Museo, que debe existir anejo á la cátedra de Historia Natural, no puede ni debe ser-

vir de laboratorio de trabajo. Este debe tener los elementos necesarios para investigar, pero nada más, y precisamente de la falta de laboratorios apropiados se resienten casi todos nuestros centros docentes, hasta el punto de que sólo desde el curso pasado tiene un local *ad hoc* la Universidad Central para que trabajen los alumnos del curso preparatorio de Ciencias, Medicina y Farmacia. Si no existe un Laboratorio en condiciones debidas, donde los jóvenes tengan sitio independiente en que guardar su material y los trabajos que estén verificando, ¿cómo puede esperarse que se estimulen á emprender nada por sí mismos? Y si estos trabajos no se emprenden, escaso será el resultado de las clases prácticas. Es indispensable el laboratorio abierto muchas horas al día y que el alumno encuentre siempre en él á quien consultar.

Hablando del doctorado dice en la misma ponencia el citado Sr. Calderón: «A mi juicio, el trabajo que debiera exigirse para obtener el grado de doctor de Ciencias no consiste en el estudio de tales ó cuales asignaturas, sino en realizar una investigación que no demandase menos de un año de labor.» Ahora bien, para que los aspirantes al título superior académico estén en condiciones de trabajar de esa manera, única que creemos eficaz para que este diploma signifique algo real y efectivo, es necesario que lleguen al doctorado con toda la base necesaria, es decir, con los conocimientos técnicos que les permitan investigar por sí, y esto no se alcanza sino empezando desde el principio de sus estudios á recibir una enseñanza en tal sentido, y encontrando también, cuando llegan al fin de su carrera, laboratorios propios para la investigación, donde, con todos los elementos necesarios y bajo la dirección de especialistas, puedan dedicarse á sus trabajos. Estos laboratorios han de ser distintos de los otros y á ellos no deben concurrir los que empiezan, sino los que ya tienen la base necesaria, procediéndose, para los trabajos, con una absoluta libertad de acción.

Acaso insistiéramos más en este asunto si nuestra legislación no lo hubiera resuelto aún; pero creada, por Real decreto de 11 de Enc-

logía (2 ordinarios, 5 extraordinarios y 15 *privatdocenten*): 17 de Botánica y 9 de Geología y Mineralogía (2 ordinarios, 1 extraordinario y 6 *privatdocenten*). En la Universidad Cambridge hay 17 profesores de Zoología, 5 de Botánica y 8 de Geología y Mineralogía. En la Universidad de San Petersburgo, según la *Minerva* de 1901, había aquel año el siguiente profesorado de Historia Natural. *Profesores eméritos*: Zoología 2, Anatomía y Fisiología comparadas, 1; Botánica, 1; Geología, 1; *Profesores ordinarios*: Anatomía y Fisiología comparadas, 1; Zoología, Anatomía y Fisiología comparadas, 1; Zoología, 1; Anatomía microscópica, 1; Geografía física 1, Botánica, 1. *Profesores extraordinarios*: Mineralogía, 1. *Privatdocenten*: Zoología y Fisiología comparadas, 2; Zoología, 3; Anatomía, 1; Anatomía y Embriología, 2; Embriología, 1; Fisiología, 2; Etnografía y Antropología, 1; Botánica, 1; Bacteriología agrícola, 1; Mineralogía, 2; Geología 2.

ro del corriente año, la Junta de Ampliación de estudios é Investigaciones científicas, constituida por personalidades de alto renombre, sólido prestigio y reconocida competencia, y publicado su Reglamento en la *Gaceta* de 22 de Junio pasado, basta dejar sentadas las premisas, que han de servir para demostrar en plazo de pocos años que somos aptos para la enseñanza en iguales condiciones que los pueblos más adelantados, y que nuestro país es capaz de producir numerosos investigadores.

Veamos ahora, refiriéndonos á una cátedra de Historia Natural, ya sea en conjunto, ya en cualquiera de las ramas de esta ciencia, cuáles son los elementos que la integran.

Claro está que no podemos entender por cátedra la clásica aula con los alumnos sentados en los bancos y el profesor en su sitial; entendemos que la cátedra es una entidad constituida por el profesor ó profesores afectos á ellas y por los alumnos oficiales ó libres que concurren, ya con propósitos de obtener títulos académicos, ya con el de mero cultivo de la ciencia. Tal entidad necesita medios materiales con que realizar sus fines. Estos medios son los locales y el material necesario.

En cuanto á los locales, no pueden ser menos de los siguientes: aula, gabinete ó museo, laboratorio de trabajo para los alumnos, el particular del profesor ó profesores, las dependencias necesarias para depósito de material, limpieza, etc., y el jardín botánico en su caso.

Del «aula» no tenemos para qué hablar; es lo tradicional y conocido, si bien no ha de olvidarse que debe estar habilitada de los elementos para hacer las experiencias ante los alumnos y ha de poderse convertir en cámara oscura para el empleo de las proyecciones, como verifica el Dr. De Buen en Barcelona desde hace años.

El «laboratorio de los alumnos», aparte de las condiciones generales de luz, ventilación, etc.; debe tener mesas de trabajo, individuales, á ser posible, aunque si las condiciones no permiten llegar á este desideratum, han de corresponder, en todo caso, á secciones poco numerosas y tendrán ca-

jones ó taquillas donde cada uno guarde su material; debiendo advertir que, fuera de España, cada alumno contribuye con cantidades mucho mayores que aquí á los gastos de prácticas, aporta su material de trabajo, microscopio inclusive, en casi todas partes y además, en muchas, deposita una pequeña fianza para pago de roturas ó desperfectos (1).

El «gabinete», que entre nosotros tiene una consideración especial de que luego hablaremos, debe contener colecciones generales de estudio, colecciones regionales y otras también de ejemplares repetidos para emplearse en las prácticas. Las generales y regionales deben estar expuestas en vitrinas y estanterías, en condiciones de servir para la vulgarización entre los visitantes del gabinete y también, con el mismo fin, han de exponerse los modelos artificiales, como sistemas nerviosos, formas cristalinas en madera, etc., que se emplean en la enseñanza.

Del «laboratorio de los profesores» solo diremos que es indispensable reuna los elementos necesarios para servir á la investigación, y en su local puede guardarse el material costoso, como microscopios, microtomos, etc.; de cuyo uso deben participar también los alumnos cuando las circunstancias lo requieran. También deben estar allí los libros que formen la pequeña biblioteca de la cátedra. Precisamente en nuestra Universidad, en su antigua Facultad de Ciencias, existió un laboratorio para los profesores y también biblioteca especial, y acerca de este punto dice nuestro digno Rector y notable historiador de esta casa, D. Fermín Canella, lo siguiente (2): «Para los trabajos

(1) Relacionados con el asunto citamos los siguientes trabajos, insertos en el BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA: *Sobre la manera de enseñar en la cátedra*, por D. Adolfo Posada. Año X, 1886. — *Sobre métodos de enseñanza*: Discurso leído en la inauguración del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla, por D. Manuel Sales y Ferré. Año XI, 1887. — *Límites de la investigación científica en la enseñanza universitaria*, por D. Eduardo Soler. Año XVI, 1892. — *La enseñanza de las ciencias naturales*, por M. E. L. Hall. Año XXX, 1906.

(2) D. Fermín Canella: *Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los Establecimientos de enseñanza de su Distrito* (Oviedo y León); 2.^a edición reformada y ampliada. Oviedo, 1903-1904, pág. 221.

del primitivo profesorado de Ciencias se habilitó un cuarto accesorio al gabinete de Historia Natural, donde se hacían las disecciones y los estudios de disección, con la caja neceser y otros instrumentos y reactivos, cápsulas y utensilios; además se reunió una biblioteca especial compuesta de algunas obras relativas á estas ciencias naturales, y de la colección de láminas de monsieur Aquiles Compte, etc.; pero modernamente se destinó este local para un modesto museo de Agricultura de esta asignatura de segunda enseñanza.»

Ya incidentalmente hemos hecho alguna referencia indicando las «colecciones» que debe haber y «material de trabajo». No nos detendremos en puntualizar más este asunto, añadiendo, tan sólo, que el material es cosa que se deteriora y destruye por el uso, siendo, pues, necesario reponerlo constantemente y aumentarlo con lo que los adelantos exijan, para que la cátedra no se estacione y la enseñanza se dé en armonía con el estado de la ciencia.

Como entre el citado material de trabajo entendemos que deben comprenderse los libros, nos parece oportuno insistir aquí en este punto, que necesita alguna modificación legislativa en nuestro país. Claro que al hablar de libros no nos referimos á los doctrinales y de conjunto, sino á los de detalle, á los que determinan de un modo concreto cómo se arma un aparato, cómo se obtiene un cuerpo, los caracteres de un mineral ó planta, etc., etc.; en suma, esos libros de contenido eminentemente práctico, cuya lectura es perfectamente inútil en la mesa de una biblioteca, y cuyo estudio, en el sentido memorista, siempre perjudicial, es el más perjudicial de todos; pero libros, en cambio, sin los cuales no puede darse un paso en el laboratorio en que se haga práctica científica. Desde luego, puede asegurarse que estos libros no deben ir á las bibliotecas generales, ni aun á las de Facultad, sino formar una pequeña biblioteca afecta á cada cátedra al lado de todo el material, y adquiriéndose y justificándose de la misma manera.

Un libro de claves dicotómicas para clasificar insectos, por ejemplo, debe estar en

el laboratorio; en otras partes no sirve para nada; y allí es tan indispensable como los alfileres, pinzas de clavar, etc. Por alguien se dirá que en las bibliotecas se dan todo género de facilidades; y no lo niego, es más, lo confirmo por experiencia propia; pero es que estos libros son herramientas y, como decimos antes, tanto para su adquisición como para su conservación y uso deben estar equiparados al otro material. Todas las facilidades reglamentarias y personales que, justo es confesarlo, superan en todas partes á aquéllas, no compensan la dificultad de que esté cerrada la biblioteca y haya sencillamente que recorrer todo el edificio ó acaso salir de él para ir á buscar el libro. ¡Cuántas cosas dejan de hacerse por estas dificultades materiales de orden secundario!

Como se ha visto, el punto capital de estas cátedras es el de los «laboratorios», de que ya hemos hablado al tratar de la Asamblea de Barcelona, por habersele allí concedido el interés que merece; pero no basta con reconocer legalmente su existencia; es necesario que existan de hecho, y por la importancia del asunto añadiremos algunas palabras sobre él. En 1900 tenía Francia terminada su resolución en la enseñanza de las Ciencias experimentales y de todas partes, según afirma (1) M. Darboux, habían sido ampliados y reformados los locales, construyéndose en muchos sitios barracones próximos á los edificios centrales universitarios que prestaban y prestan muy buenos servicios y estaban además dotados de admirable material.

En armonía con este criterio, el sabio botánico D. Blas Lázaro (2), se declara contrario á la existencia de grandes construcciones que alberguen toda clase de enseñanzas y muestra preferencia por la instalación en diferentes edificios aislados, pues es imposible, dice con grande acierto, determinar *a priori* cuáles sean las dependencias neces-

(1) *Revue Internationale de l'Enseignement*.—Año XIII, Agosto de 1893.—*Certificado de estudios físicos, químicos y naturales para la Facultad de Medicina*, por M. Darboux.

(2) *Estado actual de nuestras Universidades*. Discurso del Dr. D. Blas Lázaro é Ibiza en la apertura del curso de 1902-1903 en la Universidad Central.

rias á un gran centro de enseñanza, si éste ha de llenar todas las condiciones que sobrevengan en lo porvenir. Y ahora preguntaría el que no estuviera en antecedentes: ¿Existen ya en todas nuestras Universidades esos locales amplios para laboratorios? ¿Hay en las que aún no los tienen facilidad para construirlos, aunque sean barracones ligeros, que eso no importaría para nada á los efectos de la enseñanza? ¿Existe ese material admirable á que se refiere el autor francés? Ya quisiéramos lo necesario.

Lo que sucede en la mayor parte de nuestros centros es, que ha sido inevitable convertir en laboratorio el mismo gabinete en que se guardan las colecciones, y esto sin sitio suficiente para los alumnos; que, no en todas las Universidades ese local es propio, independiente y exclusivo de la Universidad, y que, á pesar de los años que llevan establecidas las prácticas obligatorias, no se han llenado estas lagunas por insuficiencia de los presupuestos y por otra infinidad de rémorás y dificultades, no obstante la buena voluntad del profesorado.

A nadie se oculta, y menos aún al que tiene la honra de dirigiros la palabra, que, con escasísimos medios, casi con ningunos pueden hacerse trabajos prácticos y más aún de Historia Natural; pero también es claro para todos, que la excepción y la anormalidad, heroica en muchos casos, no puede constituirse en norma de la vida; podrá haber algunos que trabajen sin elementos durante más ó menos tiempo, mas aun á los entusiastas, no puede exigirse que sostengan esa tensión durante toda su vida activa de profesorado.

Intimamente ligada con la cuestión del «material de prácticas», pero mereciendo tratarse separadamente, es la de Museos y Gabinetes de Historia Natural.

(Concluirá.)

LAS INSTITUCIONES REFORMADORAS DE LA JUVENTUD

por D. Eduardo Dato,

Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (1).

(Conclusión.)

III

Renuncio, por no fatigaros, á recordar aquí el caudal cuantioso de los Congresos internacionales, bien Penitenciarios, bien de Asistencia, bien de Patronato. Para citar sus resoluciones, se necesitaría un libro; para coleccionar todas sus actas, una biblioteca. Habré de limitarme á fijar vuestra atención en un punto; y es el relativo á la constante y regular elaboración de las ideas al través de todos ellos, para llegar á sentir los verdaderos principios de que en la preservación y en la corrección debe partirse. Tomad, por ejemplo, algunos de los reunidos en 1900. En el Patronato de la juventud obrera, veréis la atención que se presta á la higiene y al desarrollo físico, considerándose que la formación moral de los adolescentes está ayudada poderosamente por el desenvolvimiento de sus fuerzas físicas», aseveración hoy no discutida que permite á Foiville afirmar, en el punto concreto de los dispensarios, que ejercen una influencia moral de la más saludables, apretando los vínculos de la familia y esparciendo en su clientela muy útiles nociones de higiene pública y privada» (2). Respecto del perfeccionamiento profesional y de las instituciones económicas, excusado es decir lo que la enseñanza técnica y lo que la previsión y el ahorro contribuyen á elevar á la juventud obrera.

En el de Asistencia pública y beneficencia privada se fijan las reglas para establecer las escuelas de preservación; y muchas de ellas, como la corrección de los pupilos de la asistencia pública difíciles ó viciosos, la estrecha relación de aquélla con los establecimientos privados, las condiciones de es-

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN.

(2) Dr. A. Foiville, *Les nouvelles institutions de bienfaisance. Les dispensaires pour enfants malades. L'hospice rurale.* — París, Bailliére, página, 183.

tos y la fijación de la minoría penal en los 18 años, han pasado ya á las leyes de la mayoría de los Estados.

En el del Patronato de los cumplidos se esclarecen los puntos referentes á los acuerdos internacionales convenientes para la universal protección de esos infelices, á los medios de que debe usarse por los Patronatos para preparar la colocación del patronado y su reclasificación social, y á los principios conforme á los cuales convendrá organizar la instrucción escolar y profesional en los establecimientos penitenciarios.

Pues bien, en espera de las actas de las reuniones habidas en este año en Milán con ocasión de la Exposición Universal allí celebrada, examinad atentamente los trabajos del Congreso internacional de las Instituciones de Patronato tenido en Lieja en 1905 (1).

Todos los principios antes expuestos obtienen confirmación; la novedad radica tan sólo en su desenvolvimiento. Las medidas para crear y mantener las relaciones internacionales de las obras de patronato á fin de llegar á rehabilitar en su país de origen á los menores, á los condenados, á los mendigos y vagos; los medios de asegurar al espíritu de ahorro y de previsión el papel que debe tener en la educación de los menores puestos á disposición del Gobierno ó confiados á las obras privadas; la protección y educación de los moralmente abandonados que no han sido objeto de decisión judicial y cuyo carácter ó hábitos hacen impropios para la colocación familiar, dándose gran importancia al extremo de que á cada niño se facilite el régimen que convenga á su estado físico, intelectual y moral, así como al de atender solícitamente á los defectuosos ó anormales, punto que motiva hoy gran estudio (2); la misión de los comités cerca de

las familias de los condenados; la que les corresponde en la asistencia de los vagos y mendigos ocasionales, y la represión conveniente cuando de habituarles se trate; en suma, el combate internacional contra la prostitución, y la intervención en él de los patronatos; todo esto se analiza y dilucida, perfeccionándose paulatinamente la obra emprendida. Ensancha el ánimo, en verdad, aprender que el Bien ejerce su constante imperio y á diario dilata sus dominios, jamás amedrentado, siempre victorioso y constantemente escudriñando campos inexplorados adonde extender su invasión, armas nuevas de que valerse en su no sosegada contienda contra toda causa de degeneración.

Si se pidiera prueba de este aserto, hallaríamos una muy cumplida en el análisis á que se está sometiendo la nueva institución de los tribunales para niños, establecidos en los Estados Unidos. Á M. Edouard Julhiet se debe en primer término el conocimiento que de esta institución se ha tenido recientemente en Europa. En una conferencia dada en el *Musée Social* el 6 de Febrero de este año, expuso su funcionamiento. En el trabajo que después ha consagrado á ampliar aquella conferencia hallamos una exposición completa de la iniciativa americana y todos los materiales precisos de estadísticas, instrucciones, juicios emitidos en cuanto á sus resultados, detalles de varios tribunales y textos de leyes juveniles americanas, presentándonos la materia punto menos que agotada en cuanto á su descripción (1).

Todo en este trabajo es interesante, ni una línea puede pasarse por alto; yo tendré que concretarme á copiar muy pocas, porque comprendo que preferiréis leerlas en el original y con la meditación que ellas reclaman.

Las ideas fundamentales del sistema son dos: la especialización aplicada al funcionamiento de la justicia mediante la creación de tribunales propios para la infancia culpable, los *Juvenile Courts* ó *Children's Courts*, y la

(1) El número del *Musée Social (Memoires et Documents)* de Mayo de 1906 está consagrado á una reseña de este Congreso, debida á M. Gaston Valran. Su consulta será muy útil, dando noticia bastante detallada de los Patronatos en Bélgica.

(2) Henry de Varigny, *La question des enfants arriérés*, folletín de *Le Temps* del 9 de Noviembre de 1904. En *The Times* de 21 de Marzo de 1905, puede verse la discusión sostenida en la *Royal Commission* inglesa *on the care and Control of the Feeble-Minded*.

(1) Edouard Julhiet, *Les tribunaux pour enfants aux Etats-Unis, Memoires et documents du Musée Social*, Abril, 1906.

exención de responsabilidad del adolescente. El origen y la historia del movimiento que condujo á esa especialización del tribunal, las relata Julhiet; y así á Chicago corresponde la gloria de haber tenido en 1889 el primero del mundo; hoy, 6 años después, 24 Estados de los 45 de la Unión han adoptado esa nueva rueda judicial.

El tribunal está reservado exclusivamente á los niños, y ante él comparecen todos los sometidos á la justicia. Se constituye por un solo juez, que «no es ya el juez anónimo, que dicta una sentencia y desaparece de la vida del muchacho, sino un tutor á quien la sociedad confía el cuidado de aquél. Toma asiento en el tribunal, no para castigar á un culpable y pasar á otro asunto, sino para diagnosticar una enfermedad y dirigir un tratamiento durante meses y tal vez años. Semejante papel no es posible desempeñarlo más que á un juez permanente y especializado». Es, pues, principio esencial que de los niños sólo se ocupe este juez, con exclusion de otro alguno.

Igual especialización existe de la sala de audiencia, á fin de borrar de la juvenil mente toda idea de tribunal. El juez se sienta en medio de los niños, y alguno, como el de Denver, acude en cualquier momento, en cuanto hay un detenido, para evitar su permanencia, siquiera de horas, en los puestos de policía. Inútil añadir que en estas vistas ó audiencias no hay público, ni ministerio fiscal, ni en principio abogado, pues al juez se le considera como su defensor.

La especialización continúa en los métodos judiciales; el tribunal constituye por sí solo un organismo judicial completo que se encarga de la instrucción y de la aplicación de la sentencia que él mismo dicta. Unos funcionarios especiales le ayudan en su ardua labor; éstos son los *probation officers*, que Julhiet traduce por *delegados del tribunal*. Como primera misión preliminar tienen la de auxiliares del juez, preparando los *dossiers* y realizando las informaciones necesarias sobre el infante, su familia, sus tratos y su domicilio; esta información debe versar tanto ó más cerca de la persona del detenido que sobre la falta cometida, pues el tribunal deberá decidir, no qué castigo me-

rece un acto, sino qué remedio material ó moral demanda un pequeño ser enfermo.

En cuanto al juicio, no se inspira en ningún Código, porque los *tribunales de niños no tienen Código*. El juez decide según su conciencia y su conocimiento del alma infantil; en modo alguno conforme á una ley escrita, que no existe.

La segunda característica de estos tribunales es la *supresión de la prisión para los niños*. A los menores de 16 años jamás se les envía á la prisión común. Doquiera existen esos tribunales se tiende á crear una casa especial donde sean detenidos los jóvenes antes de su comparecencia. Verificada ésta, el juez sanciona sus fallos enviando al sentenciado á las casas de corrección, á las de reforma, á las escuelas profesionales especiales, establecimientos todos que van implantando la liberación condicional por grados. Asimismo puede el juez entregar al joven á las Sociedades de patronato, á las de colocación familiar, acreditadas en su totalidad cerca del tribunal, que presenta como una de sus mayores ventajas, por el hecho de concentrar todos los casos de la infancia, la de estar rodeado de los representantes de aquellas obras de protección, conociéndolas y disponiendo de todos los recursos en favor de la infancia culpable ó en peligro moral.

Pero, como dice Julhiet, la sentencia más frecuente del juez, lo desconocido en Europa, es la libertad vigilada. Casi siempre se pronuncia, en el caso de un primer delito, si la familia del niño no es totalmente mala ó éste en absoluto vicioso. Restituído á su familia, reanuda su vida habitual, pero está durante varios meses bajo la tutela del tribunal, de lo que es agente eficaz el delegado del mismo, el *probation officer*, quien está encargado de vigilar de cerca á los pupilos del tribunal en su barrio, de impedirles mendigar y estar ociosos, de enviarles á la escuela y vigilar también á sus familias. A lo que se une la acción moral, que ha de procurar ejercer en sus consejos, sus estímulos, sus reprensiones y por toda su influencia personal, como por todas las fuerzas morales que puedan obrar sobre el ánimo del pupilo; siendo de notar que, aunque la idea

religiosa esté ausente de sus legislaciones, los americanos reconocen y utilizan los grandes preceptos y la potencia moralizadora de la Religión.

La *probation* dura meses y aun años, hasta enderezar por el recto camino al joven. Cada 15 días, el delegado envía al juez un informe, y con igual regularidad el tribunal celebra una audiencia especial, á la que concurren todos sus pupilos, y en donde el juez habla y exhorta, sometiendo á cada niño á una especie de examen de conciencia. Si las notas son buenas, el pupilo llegará á verse libre de toda vigilancia; si es incorregible, será enviado, sin nuevo delito preciso, á una casa de corrección. Con esto se evidencia la misión considerable del delegado del tribunal, siendo para muchos magistrados mayor su importancia que la del juez; de aquí el tacto exquisito puesto en su elección y la solicitud con que se redactan las instrucciones que deben servirles de norma, y de que son modelo las de Chicago. En cada Estado varía el reclutamiento de este personal y la manera de su retribución, bastando decir que se prefiere en muchos á las mujeres, por el buen resultado que ha dado su colaboración á la obra, y que en general las Sociedades protectoras ayudan al juez en la designación, habiendo organizado su instrucción y reclutamiento, que la *New-York Society for the Prevention of Cruelty to Children* ha establecido mediante una verdadera escuela.

Las tres grandes características del tribunal para niños son, pues: su especialización, «que le permite una gran libertad de acción y de procedimiento y lo convierte en órgano completo, vivo y bien adaptado á su función»; la supresión absoluta de la prisión, incluso la preventiva, y la adición al tribunal de un cuerpo de delegados especiales repartidos en los diversos barrios de la ciudad, auxiliar que permite «la colocación en libertad vigilada». Además, se nota una tendencia marcada á extender sus atribuciones y sus poderes y á que su jurisdicción englobe á los adultos mezclados en los procesos contra los jóvenes y á aquellos de éstos que se hallan en peligro moral. «El tribunal es el sostén y el protector de todos los niños, escucha sus quejas, les ayuda con sus conse-

jos y en ocasiones con su autoridad.» «Los que carecen de consejo moral y de apoyo material vienen espontáneamente á buscarlos en el tribunal, con sencillez y confianza, semejando la audiencia una reunión familiar en la que un padre de familia distribuyera alabanzas, reproches, consejos y alientos. Los americanos han querido hacer de él «un tribunal represivo, pero indulgente, siendo al mismo tiempo un refugio del niño desdichado. Diversas obras están unidas á él, como dispensarios, visitas médicas, salas de duchas y de gimnasia, patronatos, agencias de colocación, bibliotecas y hasta un árbol de Noel en Navidad.» «Hacia él convergen todos los problemas por resolver y todos los progresos por realizar; es, en suma, el centro de todas las crisis de la vida infantil pobre.»

Un solo dato aduciré en cuanto á sus resultados; en Chicago, de 200 niños sometidos á la vigilancia, solamente 5 han sido objeto de malas notas. La reincidencia, que antes era de 75 á 80 por 100, ha descendido á 9, 7 y 5 por 100. No hay que añadir que la obra se halla aún en el período de ensayo y de vacilaciones, «el antiguo método judicial que fijaba un castigo definido para cada falta es más fácil de aplicar que un método que deba tener cuenta de la personalidad y del alma misma del niño. El sistema nuevo no es aún la perfección; pero representa un enorme progreso». Bastaría, para comprenderlo así, la reflexión de que poco á poco el juez llega á conocer todos los niños viciosos ó en peligro moral de su distrito, merced á lo cual son juzgados con pleno conocimiento de causa.

Y como todos los casos se llevan ante él, resulta un especialista al corriente de todos los recursos públicos y privados de que se dispone en favor de la infancia culpable, y enterado del valor de las diversas sanciones, como de las fuerzas morales, escuela, religión, familia, que pueden influir en su curación. «Ante el problema, concluye Julhiet, la justicia compadecida vacila entre la solución de la casa correccional, la de la colocación y la de la absolución pura y simple. Las dos primeras separan al niño de su familia, y si convienen á los incorregibles ó

los hijos de padres viciosos, son á menudo malas para la víctima, desmoralizadoras para los padres, incitándoles al abandono de sus cargas de familia y, en fin, muy onerosas para el Estado. Por otra parte, enviar de nuevo al niño absuelto á su familia, no es una solución, pues que se encontrará otra vez en las condiciones que le condujeron á la primera falta, y en ella recaerá. Entre esta absolucón ineficaz y la separación del niño de su familia, los americanos han intercalado la solución mixta de la libertad vigilada. Así, los padres quedan asociados á la obra de la regeneración; durante varios meses, todos van á contribuir al tratamiento metódico y á ser posible á la cura. El sistema americano es en definitiva una fecunda colaboración en la que el tribunal, lejos de usurpar la misión de la familia, obliga á ésta á realizar la que es suya natural».

Tamaño sistema tenía que provocar estudios, discusiones y copias. No hubiera sido posible que no suscitara imitadores, controversistas, repercusiones apasionadas en cuantos en una ú otra forma se ocupan ó intervienen en todo lo que con el problema de la infancia se relaciona. Recientemente, se han creado tribunales parecidos en Birmingham, Manchester (Inglaterra), Boston, Bury y Cork, con lo que el ensayo se agranda y adquiere mayor interés, aunque se nos dice que la copia es incompleta. *County Council* de Londres prepara una reforma basada en el programa siguiente, que es el genuinamente americano: magistrados especiales para niños; tribunales especiales; creación de los *probation officers*; establecimientos de detención también especiales. El punto se debate, y mucho lo esclarecerán la perspicacia, el sentido práctico y el alto nivel á que los ingleses han elevado la educación de su infancia (1).

En Francia apasiona grandemente; y juicios favorables como el de Paul Strauss fortalecen sobremanera el concepto que se forme de la nueva institución (2). M. Binoche,

con la frialdad del hombre de ley, la somete á discusión, y después de describirla y examinar la forma legal de establecer en Francia, conforme al art. 66 del Código penal y al 4.º de la ley de 1898, la libertad vigilada, estudia lo relativo á la especialización del tribunal y á la idea de un magistrado único. La primera, la encuentra excelente, á condición de que se la localice á los grandes centros susceptibles de proporcionar un contingente numeroso de asuntos. La segunda la tiene por seductora; pero cree que motivará vivas prevenciones, por la excesiva novedad y distinción de encomendar á un juez único los casos de la infancia, cuando en ninguno otro se halla establecida.

Así, y por el momento, se atiende al ensayo de la libertad vigilada, que juzga idea interesante, y que, vulgarizada, puede ser fecunda y contribuir á secundar los esfuerzos de cuantos trabajan por la regeneración de la infancia (1). Prontos al ensayo de todo intento bueno, los hombres de los patronatos franceses tenían que recoger la idea y aplicarla. Tal ha hecho M. Rollet, director del *Patronage de l'Enfance*, institución que ya citamos más arriba como una de las que mayor y mejor labor realizan. Impresionado por la conferencia de M. Julhiet y aprovechando la coincidencia de un caso que se presentó á los cuatro días, M. Rollet consiguió que se le confiara un menor de 16 años, por auto de 10 de Febrero y luego otro por el juez M. Roty, el día 15. La cuestión legal parece resuelta (2), y sólo queda esperar los resultados de estos y otros acuerdos posteriores que entregan al Patronato la guarda de jóvenes, para que él á su vez, y bajo su responsabilidad, los confíe á sus familias, vigilando su conducta. El órgano indispensable de los *probation officers* se creará pronto; y si el éxito acompaña á la empresa, habrá que contar con una renovación en los

(1) *Gazette des Tribunaux*, 2 Marzo 1906: *Des tribunaux pour enfants aux Etats-Unis et du Régime de la mise en liberté surveillée*. Un extracto se publica en el *Bulletin de l'Union des Sociétés de Patronage de France*, núm. 2 de 1906, páginas 97 y siguientes.

(2) Carta de M. Rollet sobre la *Protection des enfants traduits en justice*, publicada en *Le Temps* de 25 Febrero 1906.

(1) *The Times*, Junio 20 de 1906, artículo *Children's Courts*.

(2) Artículos en el *Figaro* de Enero 1905 y 19 Marzo 1906.

procedimientos y en los medios puestos hasta hoy al servicio de los tribunales y de los patronatos (1).

Con razón pregunta Max Turmann si no hay aquí materia de tentación para las diversas obras de caridad que se ocupan de la infancia. «¿No hay sobre todo—añade—empleo noble á la útil abnegación de las personas de corazón que consientan en ejercer cerca de los jóvenes «vigilados» las delicadas funciones de inspectores? Pero quien dice inspector dice ante todo consejero afectuoso y fraternal. ¡Cuántos desocupados hay cuya existencia se desliza sin provecho para nadie y que en esta misión de elevación moral de un pobre pequeño encontrarían la ocasión de concluir con su aburrimiento y, digámoslo cual lo pensamos, de elevarse ellos mismos á sus propios ojos!» (2).

La censura es fuerte, pero hay que aguijonear á los elementos sociales para que se den cuenta de la parte que les toca ejecutar en la obra común y complementen la del Estado. Ambas son precisas, y si una es débil ó fría, la mejor institución sucumbirá. Confiemos en que cada cual ocupará

(1) El libro consagrado á la exposición del sistema americano, traducción de la legislación que lo regula, y al estudio detallado de lo hecho hasta ahora en Francia y de lo que podrá llevarse á cabo, es una publicación de indispensable consulta para conocer la materia. La revista *L'Enfant*, que lo ha editado (13, rue de l'Ancienne-Comedie, 1906), presta con ello un señalado servicio á la causa de la protección infantil. Su título es *Les Tribunaux spéciaux pour enfants*. Su contenido lo forman un prólogo de M. Béranger; cinco capítulos debidos á M. Julhiet, en que expone ampliamente el origen, la historia, el funcionamiento, los resultados, las estadísticas, las objeciones formuladas y la conclusión que á su juicio se desprende de los tribunales especiales en los Estados Unidos; uno, escrito por Henry Rollet, dando cuenta de la adaptación hecha en Francia de la libertad vigilada, que en 4 meses se ha aplicado en Francia á 52 menores; otro, redactado por Marcel Kleine, describiéndonos los *Juvenile Courts*, de Birmingham y mostrando la impetuosa con que el movimiento se inicia en Inglaterra; el último capítulo, de Maurice Gaztambide, nos informa cumplidamente acerca de la misión de los Consejos de tutela de Alemania.

Seis anejos al estudio de M. Julhiet completan este libro, cuya utilidad y valor no necesita de encomio.

(2) Max Turmann, *Activités sociales*. — París, Lecoffre, 1906, parte IV, capítulo 5.º *Une innovation américaine: un tribunal pour enfants*, página 377.

su puesto y lleno de ardimiento secundará la empresa y aportará el óbolo de su actividad y concurso. De tal confianza tendréis que partir, al pensar en la creación de algo que implante entre nosotros la organización americana.

IV

Harto se alcanza á esta docta asamblea de jurisconsultos y sociólogos el vasto programa comprendido en la exposición brevísima del tema fecundo de la protección de la infancia. En España, para llegar al establecimiento del *Tribunal de niños*, sería indispensable un nuevo procedimiento de policía y un nuevo orden de enjuiciar distintos de los aplicados á los adultos. El sistema americano, con esas sencillas y salvadoras aplicaciones, es el extremo de una serie progresiva, así como nuestras prácticas vienen á constituir lo más bajo y lo más bochornoso de un primitivo hacinamiento, de una bárbara confusión en nuestras cárceles.

Necesario es, señores, que salgamos de una vez de la lóbrega hondonada para colocarnos en la cumbre, contemplando la luz desde lo más alto, si hemos de realizar ese anhelo de regeneración en que comulgamos todos y que ha sido siempre ansia nobilísima de esta Real Academia.

Ahora tenéis ocasión de colaborar en obra patriótica y de progreso prestando vuestro valiosísimo concurso al proyectado *Congreso nacional de educación protectora de la infancia abandonada, viciosa y delincuente*, convocado por los más altos prestigios y las más altas representaciones del país. De nuestro atraso y nuestro abandono sólo podemos salir en virtud de una cooperación nacional en la que pueden sumarse todas las fuerzas y unirse todas las iniciativas.

Ha llegado la hora de que para este género de empresas se junten los hombres de todos los partidos, de todas las escuelas y opiniones, desde la más extrema derecha hasta la izquierda más extrema, comprendiendo que cuando se pertenece á una misma civilización, se vive en una misma época, hay un gran fondo común de ideales, aspiraciones, de creencias en todos los es-

píritus, por opuesto que sea el campo en que militen y por profundos que parezcan los abismos políticos y sociales que nos separen á los unos de los otros. Es el tiempo, es la convivencia en una idéntica sociedad, en un mismo ambiente, en igual civilización lo que nos une y confunde, á pesar de todas las etiquetas, rótulos, emblemas y banderas de los partidos que aspiran legítimamente á diferenciarse. Como que no mereceríamos ser hijos de nuestro siglo, que marcha por camino constante de evolución y progreso, si no inscribiésemos todos en nuestro programa este principio salvador: «Gobernamos con las ideas de nuestro partido, pero para el bien de todos, de amigos y de enemigos».

Y que tales ideas prevalecen, se imponen, triunfan más y más cada día, juntándose las gentes de más encontrados bandos políticos para empresas verdaderamente nacionales, patrióticas, se prueba con sólo considerar con atención los hechos que se producen á nuestra vista, y á los que asistimos como actores y como testigos. ¿A qué otra ley sino á esa de solidaridad y de esfuerzo común por encima de los partidos y aun de las fronteras de las naciones obedece la Conferencia interparlamentaria, compuesta de diputados de todas las opiniones políticas y de todos los países, que anualmente se reúne en alguna de las grandes capitales de Europa? ¿Qué significa el hecho de que veamos en Francia ó en Inglaterra crearse grupos parlamentarios en que se juntan socialistas, radicales, moderados, católicos, protestantes y librepensadores, formando ligas contra el alcoholismo, contra la tuberculosis, para la protección industrial ó agrícola ó mercantil, para fundar instituciones de educación, de asistencia social, de mutualidad, etc? Pues qué, ¿no constituyen en Francia un grupo parlamentario con más de 300 adheridos, entre los cuales figuran desde conservadores como Ribot, hasta socialistas como Vaillant, de los más exaltados del socialismo unificado, para elaborar entre todos un proyecto de reforma del sufragio universal y de reducción del número de diputados? ¿No acaban de formarse en Inglaterra grupos parlamentarios

en que entren *laboristas, whigs y torys*, con objeto de acabar con la explotación de la raza amarilla en varias de sus colonias, con el de purificar las costumbres electorales, ó con el de implantar el sufragio femenino? ¿Hay ningún género de inconsecuencia ni de abdicación de principios políticos en el fenómeno universal de que los partidos se unan en todo aquello que implica una idea de patria, de civilización, de progreso nacional? ¿Para qué existiría entonces la primera de las virtudes de nuestro tiempo, que es la *tolerancia*?

Por eso cuando se plantea un problema tan grave como el de la juventud abandonada, viciosa ó delincuente, el de los reformatorios, el de los tribunales de niños, el de las mil formas que puede revestir la tutela social en este punto, hay que requerir el auxilio, la alianza, la comunidad de todos los hombres sanos de corazón, pertenezcan al partido que quieran. Un eminente estadista, prematuramente perdido para la patria, que ocupó por derecho propio este sitio que yo contra mi voluntad estoy ahora usurpando, D. Francisco Silvela, el hombre á quien más he querido y admirado, cuya memoria será siempre venerada en esta Real Academia, nos decía que nada hay tan nocivo como «la negligencia en los reparos y renovaciones de las obras antiguas que se cuartejan y amenazan ruína».

Recojamos esta enseñanza para acometer con firmeza la magna empresa del patronato y tutela de los niños abandonados.

Ocasión para emprender tarea tan noble se presenta todos los días, y yo os estímulo á acometerla, porque para ello os sobra fe y entusiasmo, energía y voluntad. Preguntad al nuevo Director de la Cárcel Modelo de Madrid, al sabio antropólogo Dr. Sallillas, si la reforma de ese establecimiento penitenciario, la enmienda de sus defectos no está reclamando con grandes instancias que la sociedad, en forma de patronato, de tutela, entre en la cárcel para llevar un poco de amor y de consuelo que se traduciría en corrección moral á la muchedumbre de jóvenes delincuentes que allí se encierran.

Ésta debe ser obra constante, obra diaria de educación, de sacrificio, que ya se prac-

tica en todas las naciones próceres, y que es lástima esté por empezar en España. Aún no hace dos semanas se publicaba en París con enorme éxito, mereciendo ser llamado el libro del día, un tomo con este título: *Discour à des enfants*. Su autor, Ernesto Lavisse, miembro de la Academia Francesa, Director de la Escuela Normal, ha recopilado en ese libro todas las lecciones familiares que da periódicamente á los niños de primera enseñanza de su pueblecillo natal. En nuestro país sería incomprensible que un académico, una gran reputación literaria, se sentase cada mes ó cada año en la silla de un «dómine» de aldea para dirigir la palabra á pobres niños labriegos. Y sin embargo, de esos ejemplos de humanidad, de caridad á los desvalidos de cuerpo y alma se compone la grandeza de las naciones que deben ser grandes...

Si nos consagramos todos á difundir la necesidad de proteger á la juventud abandonada, viciosa ó delincuente y eso se traduce en labor social y del Estado, habremos realizado una buena obra, contribuyendo á la rehabilitación de la patria con hechos y no con palabras, habremos ayudado á convertir el niño vicioso ó criminal en honrado y laborioso ciudadano.

REVISTA DE REVISTAS

ALEMANIA

Zeitschrift für Kinderforschung.
(Die Kinderfehler).

(Revista de Paidología.—Langensalza.)

JULIO

La r vibrante, por O. Stern.—Frecuente es encontrar faltas de pronunciación en gentes de las mejores clases. Se da á esto poca importancia en la vida social y en la escuela, á diferencia de las faltas de sintaxis ó de ortografía. En este artículo se estudia la pronunciación de la *r*.—Nada es más difícil para los niños. Según Preyer (*El alma del niño*), su hijo aprendió este sonido al cumplir un año. Comenzó pronunciando la *r* labial,

luego la uvular, y por último, llegó á una *r* bilateral lingual; no dice cuándo apareció la *r* pura de la punta de la lengua; debe ser hacia los 3 años. Los niños que entran en la escuela suelen ó no pronunciar este sonido, ó hacerlo de un modo deficiente. En los adultos es también frecuente esta falta. Alcibiades pronunciaba *l* en vez de *r*, y Aristófanes saca partido de este defecto en una escena de las *Avispas*. Y cosa semejante acontecía á Demóstenes y á Cicerón. Según Schulthess, los castrados no pueden pronunciar la *r*; y en el cambio de voz de la pubertad se manifiestan dificultades para su exacta pronunciación. En chino no existe; quizá porque los chinos tienen muy hacia fuera los dientes de arriba.—Los niños dejan de pronunciar sencillamente el sonido que les es difícil (esto es una afasia de letras) y lo frecuente es producir otro sonido en vez de la *r*, ó anticiparla, ó retrasarla, cambiándola con las letras que la rodean. Las faltas dependen de una lesión orgánica y psíquica, más ó menos honda. Muchas veces parecen ser hereditarias; aunque, entre los individuos de una familia, pueden nacer de imitación solamente: la tartamudez, v. gr., es contagiosa.—La vibración *r* se puede producir en la garganta, en la úvula, en la lengua y en los labios.—Comienza después á estudiar estas distintas clases de *rr*.

Sobre la psicología de los vicios solitarios, por W. Toepelmann.—El pensamiento va poco á poco concediendo cada vez mayor interés á las cuestiones sexuales y comprendiendo que se trata en ellas de una fuerza natural, «más allá del bien y del mal», como la electricidad ó la gravedad. (Pero esas fuerzas naturales, dice Tr. en nota, en cuanto son objeto de la voluntad humana, entran en la esfera del bien y del mal. Una voluntad fuerte lleva esos impulsos hacia el bien; la débil es arrastrada por ellos. Y en cuanto la ética se dirige á los fines de la voluntad, tiene que ocuparse de esa fuerza.)—Los vicios solitarios tienen singular importancia en el problema sexual. En primer lugar, cambian el objeto de la naturaleza, convirtiéndolo en fin lo que por sí es sólo un medio; pero esto lo tienen de común con toda satisfacción sexual que no se ajuste al imperativo

tolstoyano. Nacen, además, de una facultad específicamente humana: la de prever, que transforma toda la vida impulsiva; comemos, v. gr., por motivos muy distintos del de calmar el hambre. La conciencia humana penetra y perturba los principios de la naturaleza; y el mundo de nuestra libertad lucha con ésta.—Los vicios que estudiamos tienen un doble carácter, que puede darse ó no en un mismo individuo. De un lado, como dice Augusto Forel, son un expediente para satisfacer (malamente) una necesidad; de otro, constituyen una manifestación de excitaciones patológicas del sistema nervioso sexual y del cerebro. En la madurez sexual, ambos caracteres van casi siempre unidos; en los niños, claro está que sólo se da el segundo. En los vicios solitarios se llega más fácilmente al abuso que en el comercio sexual; y esta es una razón más de sus dañosos efectos corporales, aun en la edad de madurez. Pero su verdadero estrago está en lo psíquico. Normalmente, el impulso sexual masculino nace de una cierta plétora de la secreción correspondiente: plétora que se corrige (además del acto sexual) por emisiones espontáneas y, en parte, mediante su reabsorción por el organismo, en especial por el sistema nervioso. Pero, en la clase de viciosos que examinamos, las cosas pasan al revés. Ellos no necesitan de esa plétora; su cerebro es débil, excitable y responde violentamente al más pequeño estímulo exterior. Y esta debilidad aumenta, porque le basta su fantasía para producir la emoción que el sujeto normal sólo siente en presencia del otro sexo; y así crece tan fácilmente la excitabilidad, que, con la costumbre, lo sexual llega á invadir toda la vida espiritual. En este estado patológico del cerebro, si se conserva íntegra la voluntad de vivir (cosa rara), puede haber salvación, aislándose en absoluto de toda ocasión propicia á estímulos sexuales. Además, el sujeto ayuda á su perdición, al avergonzarse de su vicio y sentirse humillado; de aquí una timidez y cavilosidad que, rebajando el tono general de su vida, y por tanto su resistencia, da fuerzas al mal instinto. De la excitación constante, de la obsesión sexual, llega á quedar desierta la vida

toda del alma y se produce un aplanamiento, violentamente interrumpido á veces por explosiones de instintos antisociales, llegando quizá hasta la locura.

Comunicaciones: Un Congreso de pedagogía sexual, por M. Enderlin.—En Mayo último se verificó en Mannheim el III Congreso de la Sociedad alemana para combatir las enfermedades sexuales. El tema del Congreso era la educación de la juventud en materia sexual. Hubo numerosa asistencia de médicos y pedagogos de Alemania, Austria, Hungría, Escandinavia y Suiza.—Uno de los grandes medios de combatir las enfermedades venéreas es la educación sexual, á la cual la Sociedad había consagrado en otras ocasiones su atención. Por su influjo, se va abandonando ya la antigua gazmoñería, y esta cuestión se discute libremente; como también se va produciendo un cambio esencial en el problema, examinándolo desde el punto de vista de la higiene social, sin olvidar por esto el moral y el pedagógico. La necesidad de prevenir y combatir tales enfermedades es una de las cosas que más partidarios ganan á la teoría de explicar estas cuestiones á los jóvenes.—El Dr. Blaschko, secretario de la Sociedad, se ocupó en el Congreso de las dificultades de una educación sexual sana; frente á las dañinas influencias de la vida de las grandes ciudades, no basta la explicación de estas relaciones. Y se requiere una buena dietética y educación física.—La profesora Sra. Krukenberg dijo que el objeto de aquella explicación es formar padres y madres fuertes y puros, que un día puedan decir sencillamente la verdad á sus hijos. Para esto es insustitutable la casa. Con ñoñeces, misterios y vaguedades, no se consigue más que aumentar el mal. Es necesario consagrar especial interés á los vicios solitarios y á prevenir á muchachos y muchachas contra el comercio sexual ilegítimo, despertando en ellos el sentimiento del honor y de su responsabilidad frente á su futuro cónyuge y á los hijos. De la mayor importancia es que haya una relación abierta y sincera entre madres é hijos.—El maestro Enderlin habló de la educación sexual en las escuelas públicas. Ataca el sistema del silencio,

atribuyéndole muchos de los males que hay que lamentar en este asunto; y sólo espera la mejora de una revelación discreta de la vida sexual, en forma apropiada á la mentalidad del niño. Así se conservará su confianza y se mantendrán su pensamiento y su sentimiento puros y libres de la obscenidad, brutalidad, bajeza y frivolidad, características de las relaciones actuales entre los sexos. Y pues que pocos padres son capaces de dar esa conveniente educación sexual, ¿en qué forma intervendrá la escuela? Mediante el estudio científico de la vida sexual en las plantas, los animales y el hombre; pero no como asunto especial, sino en su lugar correspondiente, como una de tantas cuestiones en la botánica, la zoología y la antropología. La explicación de la cuestión en su aspecto higiénico y moral no debe venir hasta la edad de la pubertad, terminados ya los años de escuela primaria. Pero la explicación de las cosas es sólo parte de la educación; hay que despertar en el joven sentimientos de responsabilidad ante sí mismo y la sociedad, ejercitándolo en dominar sus impulsos; dándole una educación corporal intensa; acostumbrándolo á la contemplación familiar é inocente del desnudo en la naturaleza y en el arte; educando juntos á los dos sexos, etc.—*VI reunión de las escuelas auxiliares alemanas*, por A. Henze (conclusión).—En la reunión del 5 de Abril, el Presidente dió cuenta del estado de estas escuelas de retrasados. Desde la última reunión, han comenzado á funcionar en cerca de 60 ciudades más. Hoy, en unas 200 ciudades, hay escuelas auxiliares, divididas en 900 clases, con mas de 20.000 alumnos. El maestro Fuchs leyó una conferencia sobre «Las escuelas de adultos para mentalmente débiles». Los jóvenes, después de terminar la edad escolar, olvidan mucho de lo adquirido en ella, y de aquí nace la necesidad de la escuela de ampliación, que continúa su educación; pero esto es aún mucho más indispensable respecto de los mentalmente débiles, que olvidan con mucha mayor rapidez lo aprendido: por esto debería imponérseles la asistencia obligatoria á esa escuela especial de ampliación. Aparte del aspecto intelectual, es-

tán mal dispuestos para la vida moral y económica, y hay que ejercer sobre ellos una protección, prepararlos para que puedan ganarse la vida, prevenirlos contra los peligros morales de la ciudad, los conflictos con el derecho penal, el servicio militar, etcétera. La escuela especial de ampliación puede, en parte, ejercer esta especie de tutela. La asistencia obligatoria duraría 3 años, con un trabajo de 8 á 12 horas semanales. Las enseñanzas serían: lengua alemana, contabilidad, trabajo manual, dibujo (á los muchachos) y economía doméstica (á las muchachas); la historia, la poesía y el arte servirían para dar tonicidad á su vida moral. Además, en otra clase, se les prepararía para la vida social y urbana, en lo material y en lo moral. Finalmente, el Rector de Sandt se ocupó del «Plan de una nueva organización escolar en Charlottenburgo, en relación con los niños retrasados y de poca aptitud». — *II Congreso de paidología y de protección á la infancia* (para 1909). Anuncio (Trüper).— *La incontinencia nocturna de la orina en los niños*, por W. J. Ruttman. — Hay dos grupos de niños incontinentes. Unos lo son por abandono, sueño profundo, ó algo análogo, otros son incontinentes enfermizos. Los primeros son corregibles fácilmente. Al aumentar la edad, disminuye la incontinencia. Son tipos normales, acaso con una voluntad débil. El autor ha observado en ellos que es más frecuente la incontinencia en las noches de luna que en las oscuras. Según la estadística que presenta de los casos que ha podido observar, esta mayor frecuencia excede de un 20 por 100. Se pregunta el autor por la causa del fenómeno. Precisamente, en las noches de luna, no es el sueño tan profundo como en las oscuras; y siendo así, en estas últimas debe ser más débil la inervación voluntaria y se podrían producir con más facilidad los reflejos. Y sin embargo, ocurre lo contrario. Acaso la causa esté en una mayor viveza de los ensueños en las noches de luna, de donde tal vez nacería esa excitación. Todo es aún dudoso.— *Histerismo infantil* (estudio de un caso de terror nocturno, observado por el Dr. Raymond en la Salpêtrière, de París) (Witry).— *XIV Congreso internacional de higiene y de*

mografta (en Berlín, Setiembre de este año) (Schulze).

Bibliografía: Guía de la bibliografía de las escuelas auxiliares (continuación) (Maennel).—N. O. Body: *Los años de muchacha de un hombre* (que hasta cierta edad fué tenido por mujer) (U.).—R. TENREIRO.

FRANCIA

Revue Internationale de l'Enseignement.

París.

ABRIL

Marcelino Berthelot. — Varios discursos de M. Briand. — M. Briand analiza brevemente en sus discursos las diversas direcciones de la actividad de Berthelot, al cual animó siempre la idea de que ningún ciudadano debía desentenderse nunca de los asuntos de la ciudad. La ciencia santifica su vida; para él no había solamente una ciencia *positiva*, investigadora del mundo de los fenómenos materiales, sino también una ciencia *ideal*, que explica el mundo moral. Amigo de Renan, su amistad comienza en los preludios de la revolución de 1848, y ambos aparecen como los dos prototipos de aquellas generaciones ardientes: el uno, espíritu religioso que se liberta de la dominación de los dogmas; el otro, espíritu científico, investigador laborioso, paciente, obstinado en el descubrimiento de las verdades experimentales. Y, en sus manos, la ciencia llega á ser verdaderamente creadora: á su juicio, el científico debe ser un generalizador, no simplemente un especialista; es preciso que forme una concepción de conjunto, según la cual deben ser reguladas todas sus investigaciones y descubrimientos. Por la síntesis química, «reprodujo los cuerpos naturales y sacó todos los días de la nada millares de compuestos que la naturaleza no había conocido nunca». Por ella ha probado que las leyes de la química orgánica y las de la química mineral son idénticas. Descartó definitivamente de la ciencia la hipótesis de la fuerza vital. Con los cuatro elementos de toda materia orgánica—carbono, hidrógeno, oxígeno, ázoe—, fabricó

nuevas sustancias. Así, bajo la acción de la electricidad, realizó el acetileno; después, por la vía metódica de la síntesis progresiva, todos los carburos de hidrógeno. Abriendo, pues, á la ciencia nuevas perspectivas, permitiendo á la química crear sustancias artificiales, análogas á las sustancias naturales, Berthelot descubrió á la industria un campo ilimitado. Como consecuencia de sus descubrimientos en termoquímica, le debemos la creación de la pólvora sin humo. Berthelot pensaba que el perfeccionamiento de los explosivos es uno de los principales agentes de la marcha de la humanidad hacia la pacificación general, y que corresponde á todo aumento de conocimientos, por añadidura, una elevación de la moralidad general. Al mismo tiempo que la ciencia aumenta incesantemente, por sus aplicaciones industriales, el bienestar material de los individuos, puede igualmente asegurar, fuera de todo dogma, su bienestar moral. En Tregnier, delante de la estatua de Renan, Berthelot decía: «Esperemos que la humanidad, libertada de todo dogma impuesto, proclamará como su obra propia la moral del deber y de la bondad, de la justicia y de la solidaridad, moral del porvenir, separada de todo símbolo y de todo lo sobrenatural.»

La Economía comercial y las Facultades de Derecho, por M. Sauvaire-Jourdan.— Procura señalar en la enseñanza de la economía política, tal como está organizada en las Facultades de Derecho francesas, lo que llama una asombrosa laguna. Inspirándose en una idea justa y en virtud del enorme enriquecimiento actual del campo de la economía, su enseñanza está especializada y subdividida en varias ramas: ciencia y legislación financieras, economía y legislación industriales, historia de las doctrinas económicas, economía y legislación rurales, economía y legislación coloniales, estadística y economía social. Pero, en esa lista de cursos especiales se nota, sin embargo, la falta de un curso de economía comercial, algunas de cuyas cuestiones podrían ser las siguientes: comercio al por menor, comercio al por mayor, comercio de los valores de bolsa, crédito comercial, la moneda, movimien-

tos regulares de expansión y de depresión en el comercio contemporáneo, tarifas de ferrocarriles, trasportes marítimos, etc. — M. Jaime Siegfried, mostró recientemente, en la *Revue des Deux-Mondes*, lo retrasada que estaba Francia, en relación con sus rivales comerciales, respecto á la enseñanza superior de las ciencias comerciales. Sin hablar de las cinco Facultades de Comercio que posee Alemania, ni de las Facultades comerciales que existen en Inglaterra y en los Estados Unidos, hay, entre los esfuerzos que hacen los demás pueblos en este sentido, ciertos hechos que interesan más especialmente. En Bélgica, por un decreto de 1896, se ha creado una enseñanza comercial superior en las Facultades de Derecho de las Universidades del Estado; en Suiza, en la Universidad de Zurich, la Facultad de Ciencias políticas ha creado en 1903 una sección de ciencias comerciales, y este mismo año, la Universidad de Friburgo acaba de crear en la Facultad de Derecho un curso de ciencia comercial.

Introducción al estudio de la Etnografía política, por M. Gaidoz.—Resumen de las lecciones explicadas en la Escuela de Ciencias políticas, en Noviembre de 1906, para la apertura de los cursos de geografía y de etnografía. Entre otros, trata de los extremos siguientes: M. Boutmy y la fundación de la Escuela; la depresión del principio nacional y la cuestión social; Europa y la política universal (rivalidad de las razas humanas, uniformidad comercial del mundo y solidaridad económica); el estudio del extranjero debe ser objetivo; definición y distinción de los términos: Estado, nación, raza, patria; los *pans* y los imperialismos; los fuertes más fuertes y los débiles más débiles; la paz del mundo, por el temor recíproco.

Algunas reflexiones sobre la enseñanza de la Historia, por M. Xénopol.—La Historia no es ni un arte, ni una disciplina literaria, sino una ciencia, porque su objeto es informarnos de la *verdad* sobre el desenvolvimiento que ha precedido á los tiempos en que vivimos. El conocimiento científico de ese pasado se compone de dos elementos: el uno *individual*, la exposición de hechos singulares; el otro, *general*, las ideas que enca-

jan estos hechos en los cuadros de series. Su enseñanza exigirá un método apropiado, que surgen claramente del mismo objeto propuesto y que comenzará por lo *concreto*, por el conocimiento de los hechos singulares, dejando lo abstracto, el establecimiento de las series para más tarde, para el curso secundario —En éste, además de volver sobre los hechos individuales con objeto de enriquecerlos con elementos nuevos, de extenderlos también á otros países con los cuales ha estado en relación aquel de que se trata, y de poner más de relieve su importancia para la vida del todo de que forman parte, la enseñanza se extenderá también á las ideas abstractas que unen los hechos en sucesiones particulares.—La Universidad se preocupará fundamentalmente de la manera como la verdad histórica surge de sus fuentes. En ella se verá cómo la Historia, que se presenta como una obra hecha, se produce bajo el esfuerzo del pensamiento.

Las (dos) Universidades del Estado en Bélgica, por M. León Leclère.—El Ministerio del Interior y de Instrucción pública acaba de publicar el informe trienal sobre la situación de la enseñanza superior erigida por el Estado durante los años 1901, 1902 y 1903. El total de gastos hechos en estos últimos tres años se eleva á 9.761.822 francos, incluidos los 322.000 que se destinan á pensiones para el extranjero á favor de los estudiantes. Durante este período trienal, se han establecido cursos de estética, de historia del arte y de egiptología; también se ha creado un curso de lengua escandinava en la Universidad de Gante; y en las dos Universidades, se ha establecido una enseñanza completa de la geografía, con los grados de candidato, licenciado y doctor. El personal docente de la Universidad de Gante cuenta 95 profesores, encargados de cursos y repetidores: en Lieja este número se eleva á 101. El total de estudiantes de Lieja ha sido, por término medio, de 1.671 por año (396 extranjeros); el de Gante, de 811, 101 extranjeros. De estos 497 extranjeros, había 52 franceses, 117 rusos y polacos y 76 italianos. Los jóvenes que ingresan en las Universidades deben presentar un certificado de estudios medios (secundarios) completo; ó,

si no lo poseen, sufrir un examen previo para ser admitidos á los estudios.

Crónica de la enseñanza.—Actas y documentos oficiales.—Análisis y extractos.—Revistas extranjeras.—D. BARNÉS.

Revue Pédagogique.—Paris.

JUNIO

M. Brunetière y las cuestiones de educación, por M. C.—El autor no pretende discutir las ideas de M. Brunetière, ni siquiera las expone en su totalidad. Se limita «á recordar las que aparecen menos discutibles, tomando así ocasión para saludar en la Revista la memoria de un hombre que ha figurado en la prensa y en la alta enseñanza». Quizá merezca esa memoria algo más que esa frase fría y cortés y este artículo, un poco irónico, comedido y respetuoso, que, insistiendo sobre la posición de M. Brunetière antes de su famosa visita á Roma, hace resaltar con más fuerza las críticas que posteriormente dirigiera el ilustre profesor á la enseñanza de su patria.—Antes de dedicarse personalmente á educar profesores jóvenes, M. Brunetière daba ya á su crítica literaria marcado carácter educativo. Cuando entró como maestro en la Escuela Normal superior, «sin títulos ni servicios universitarios» (como se complace en recordar el autor de este artículo), cuando hubo de ver de cerca y por dentro la organización de la enseñanza, fué de los que pensaron que la educación se posponía demasiado en los liceos á la pura instrucción, abogando, con muchos espíritus de su tiempo, por que tomara la enseñanza un carácter educativo y moral. Por entonces, pensaba que «una ética estrictamente positiva, podía bastarse á sí misma, y hasta llenar con ventaja el puesto de religiones desaparecidas ó desacreditadas; su inspiración coincidía con la que animaba á los promotores de la educación laica». —Pero fué á Roma, vió á León XIII, en la famosa audiencia, tantas veces descrita, y, á partir de ésta, «no sirvió á la causa de la escuela moderna más que con sus críticas», como dice cortésmente el autor. Abandonó la enseñanza primaria á

los ataques de sus discípulos; por ese lado, además, las posiciones eran fuertes y la batalla difícil. El liceo y la Universidad fueron, sobre todo, el objeto de su hostilidad. Trató de impedir la constitución de las Universidades francesas, sirviendo en ocasiones el estrecho espíritu local, del que tan á menudo se declaró otras veces «enemigo personal»; olvidando las tradiciones de la Sorbona, él, tan perfecto tradicionalista; criticando las conquistas parciales, precisamente por ser parciales, como si un adelanto pequeño no tuviera valor alguno, y considerando la 2.^a enseñanza, no como «una preparación á la vida», sino como la transmisión obligada del legado cultural de las generaciones pasadas. Y así, atacó con toda energía el utilitarismo de los padres que quieren dar á sus hijos, con la educación, un arma fuerte para la lucha por la vida; y atacó igualmente esa democracia vulgar, que desconfía de los «aristócratas de la inteligencia», mostrándoles que esa clase superior es la condición, precisamente, de la verdadera realidad de una sociedad democrática; no menos que las concesiones pequeñas ó grandes de la administración á ese espíritu de practicismo y de intereses materiales, en nombre de un ideal de cultura desinteresada.—Pero, á estos últimos ataques, que, á pesar de todo, al autor de este artículo no dejan de parecerle buenos, añadía M. Brunetière otros de otra clase, que ya no le gustan tanto. No concebía, v. gr., la 2.^a enseñanza, sino en la forma de las humanidades clásicas, la ciencia, para él, había «hecho bancarrota», y acaso pensaba que se la prodigaba demasiado en las Universidades y en los liceos de Francia. En este terreno, M. Brunetière es un enemigo.

La mentira, por M. P. Félix Thomas. —El autor ataca la mentira y expone el modo de pensar corriente, que, según él, le es altamente favorable. Poetas y escritores se dedican á mostrar las malas consecuencias que trae el decir la verdad; y hay hasta filósofos que explican la mentira y la encuentran natural y justificada. En la vida diaria, en mil ocasiones, mentimos. ¿No mienten los médicos? Los niños simpáticos, ¿no son precisamente los más mentirosos? Y ¿á

quién, sino á la mentira, debemos esa literatura tan amena, hecha de diletantismo de *esprit*, de finura y de inexactitud? La mentira dirige hoy la vida social, y por ende la educación de los niños.—Esta educación consta de dos partes: 1.^a, la predicación verbal de la verdad; 2.^a, el ejemplo constante de la mentira. Los padres no cesan de prometer sin ánimo de cumplir, de amenazar para no castigar, de prohibir lo que ellos hacen, de falsear la expresión de sus sentimientos, de contar historias educativas de niños «que conocieron ellos», dechados de virtudes y que todos admiraban, ó de otros, también conocidos, cuya conducta incorregible fué su desgracia y la de su familia. Y después, el espectáculo de la mentira constante, empleada en las relaciones sociales de los padres. Mas aún: se llega á exigir la mentira á los niños mismos; el señor Thomas conoce á una madre que reñía á su hijo por no haber copiado en los exámenes subrepticamente su composición de otro alumno, y se pregunta cuántas madres tendrían el «heroísmo estoico» (!) de prohibir á su hijo esa falsedad, sabiendo que con ello obtendría impunemente el éxito.—Y esta es la educación que reciben ahora los niños, terreno abonado para todo, por su espíritu maleable é imitador. La fecundidad de tal educación es inquietante. Puede falsear su carácter haciéndolos escépticos ó diletantes, ó todavía peor, «egoístas y perversos». Hay que venir á lo de Kant: «el que miente, es más bien una apariencia de hombre que un hombre verdadero». Sin embargo, hay que ser tolerante. Sería poco razonable prohibir toda mentira. ¿Se puede, en conciencia, anunciar, verbigracia, una nueva fatal á quien puede herirle de muerte? Hay, además, mentiras convencionales, prácticas mundanas, que se pueden decir sin temor. Pero todas las demás deben ser sin piedad desterradas. Sinceridad, verdad en la vida y en la palabra: esa es la mejor educación.

El «espritu científico» y el método directo, por H. Massoul (profesor del liceo de Nantes).—Un profesor de alemán hace una profunda defensa del método directo en la enseñanza de las lenguas vivas, describiendo el

antiguo método deductivo, que, en las ciencias naturales como en las lenguas, copiaba el proceso lógico de las matemáticas ó de la gramática. Con la célula, convenientemente definida, construía el profesor lógicamente el vegetal *en sí*; con el vocablo abstracto, al través de la gramática, en oraciones y en frases, se construía, pegada á la lengua materna, la lengua extranjera que se quería aprender. Y las prácticas aparecían (cuando aparecían), como una manera de justificar que el profesor no hacía un simple juego de ingenio, sino que reflejaba una realidad objetiva. Hoy la enseñanza de las lenguas, como de las ciencias naturales, es todo lo contrario. Parte de la realidad; educa los sentidos, antes de llegar á la inteligencia, y enseña á ver, á hablar, á mirar, á pronunciar: se construye *a posteriori* y no *a priori*. Respecto de los niños pequeños, se trata de hacerles hablar próximamente como un niño extranjero de su edad. ¿Cómo? Enseñándole á nombrar los objetos y á pronunciar esos nombres. Hay una «lección de lenguaje» práctica, puramente práctica. Una vez terminado este adiestramiento, interviene el libro, no para aprender, sino para leer en él. Se sabe ya la lengua: se trata de conocer el pueblo, la vida, la interioridad del espíritu extranjero. Y tan se sabe la lengua, que M. Massoul refiere que, á sus alumnos, á los dos años de enseñanza les leía la balada del *Rey de las alisas*, de Goethe, sin tener siquiera que parafrasear el texto: entendían y sentían perfectamente. Y se pregunta á los partidarios del antiguo método: ¿es que aun para la misma cultura intelectual y literaria no tiene más eficacia esa penetración directa en la lengua misma, que la comprensión fría de una traducción?—El tránsito de lo concreto á lo abstracto es difícil y delicado: aquí el método directo ha de ser lento. Pero, una vez llegados, el conocimiento de las formas gramaticales surge del conocimiento mismo de la lengua, y de un modo más científico y exacto que con el viejo método. La «lección de lengua», en los pequeñitos, es ya una gramática en acción. En los mayores, el análisis de trozos, como lo pueden ya hacer, va del conocimiento total de la lengua á sus determi-

naciones más generales, y así hasta llegar al vocablo escueto, procedimiento inverso al del viejo método lógico gramatical.

Las fiestas del XXV aniversario de la creación de la 2.ª enseñanza secundaria de las jóvenes, por Mlle. Duparc.—a) En el Trocadero, el 17 de Mayo. Discursos de MM. Camille Sée, Lavissee y Briand, Ministro de Instrucción.—Representación del *Dépit Amoureux*, de Molière; coral de las alumnas de los liceos de París.—b) En la escuela de Sèvres, el 18 de Mayo. Asamblea general las antiguas alumnas. Banquete; discursos; representación de *Il ne faut jurer de rien*, de Musset.

Algunas semanas en una institución de ciegos, por Mlle. Jonchade.—Descripción del local, personal y procedimientos de un establecimiento cuyo nombre no revela.

Crónica de la enseñanza primaria en Francia.—Discurso del Ministro de Instrucción, M. Briand, en la recepción de unos delegados de la Universidad de Londres en la Sorbona.—La lucha contra la tuberculosis.—La enseñanza «silvo-pastoral» y las sociedades escolares forestales (para la protección del arbolado).—El salvamento marítimo.

Revista del extranjero.—*Los cursos de perfeccionamiento para los maestros primarios, en Dinamarca*, por Maurice Pellisson.—La primera idea de esta clase de cursos, para maestros ya graduados, fué puesta en práctica en 1856 por Monrad; pero la institución de Monrad, poco auxiliada por el Gobierno, desapareció en 1891; y en 1893, el Dr. Hans Olrick organizó el curso que actualmente funciona. Hay más de 45 profesores, que dan 2 ó 3 lecciones semanales, y, además, conferencias libres, organizadas por los alumnos. Entre las enseñanzas oficiales del curso, están la música, el trabajo manual, el juego de pelota y la enseñanza doméstica (para las maestras). Los alumnos de provincias tienen pensiones de 415 á 825 francos. Hay cursos de vacaciones. En 1905, ha habido 204 alumnos oficiales, y en los cursos de vacaciones, en 1904, 2.110 oyentes.—El director de los cursos, doctor Olrick, ha publicado (1906) un libro con la historia de éstos, intitulado *Danmarks*

Lærerhøjskole (1856-1906), además de su informe anual.—*Una obra de educación en Suecia*, por Ch. Berlinot.—Institución de iniciativa particular, fundada en 1886 y donde, en talleres-escuelas, se mantiene á los niños pobres y vagabundos Comen en el local, trabajan manualmente y tienen lecciones. A los que se llevan trabajo á casa, se les paga.—*La acción laica en Alemania*, por Alf. Moulet.—*Periódicos extranjeros*: Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, Escandinavia.

Bibliografía.—Entre otros libros: *El sistema de educación del Japón*. Publicación oficial del Gobierno de la India inglesa; un volumen, 8.º mayor de 500 páginas (en inglés); Bombay, 1906 (G. Weulersse).—M. GARCÍA MORENTE.

INGLATERRA

The Journal of Education.—Londres.

MARZO

Noticias locales.—El Comité de Educación de Londres, después de las experiencias hechas en veintisiete escuelas elementales, entiende que sólo debe enseñarse en ellas una lengua moderna, cuando especiales circunstancias lo justifiquen, y que en este caso la asignatura será diaria, con un minimum de tres horas y media semanales. También ha acordado que ninguna alumna abandone la escuela sin haber cursado tres años de economía doméstica y que ningún alumno deje de tener dos cursos de trabajos manuales. En cuanto á la enseñanza de la teneduría de libros y de la taquigrafía, resolvió que la primera debe sustituir á la aritmética mercantil y que la segunda se curse en el último período de la escuela, para obligar, de este modo, á los padres á sostener á sus hijos en ella durante el tercer año, por el atractivo que dicha enseñanza ejerce.—Con el fin de colmar las considerables lagunas que se observan en el conocimiento de las cosas de la Naturaleza por parte de los alumnos de las escuelas urbanas, se ha constituido una asociación en Londres. Su idea es afiliar á cada escuela de la ciudad una del campo, que frecuentemente enviará á aquella los

ejemplares de que se ha servido para dichos estudios. En cambio, la primera remitirá á la segunda descripciones de detalles de la ciudad que tengan interés para los niños campesinos. Ya hay algunas escuelas sometidas á esta excelente práctica.

La poesta inglesa para niños de 6 á 10 años, por el principal de St. Mary's Hall, de Liverpool.—En este trabajo, leído en la Conferencia de maestros de 1906, comienza por reconocerse la dificultad de esta enseñanza en tan corta edad; porque no hay que contentarse meramente con versos de niñas, y el maestro ha de preocuparse de algo más que de hacer que los niños se los aprendan de memoria. No debe perderse de vista que nada se adelantará, si no se buscan las poesías que concuerden con la inteligencia y con el sentimiento de los alumnos, que se refieran á asuntos propios de su edad y, sobre todo, que se amolden á su lenguaje, huyendo, por supuesto, de lo chocarrero y procurando que versen sobre cosas que no excedan de su experiencia. Nada más atractivo que los *Moral Songs*, de Mr. Alexander; los *Songs of Seven*, de Miss Ingelow, y principalmente el *Garden of Verses*, de Roberto Luis Stevenson. Esto, por lo que toca á los niños de seis á ocho años: porque de los ocho á los doce lo que más les interesa son los relatos novelescos, los *cuentos*, tales como los *Lays of ancient Rome*, las *Spanish Ballads*, de Lockhart; *The Lay of the last Minstrel* y *The Lady of the Lake*. Son también recomendables las antiguas *Reliques*, de Percy, y entre los modernos, las *Ballad of Wiestanley*, de Ingelow. En este período de la vida escolar, debe huirse del sistema, generalmente seguido, del análisis minucioso, á modo de anatomía ó de disección, impropio del desarrollo intelectual del niño y que sólo sirve para producirle santo horror á las poesías. Mucha recitación, y no preocuparse de que las entienda, sino de que las sienta.

Idola pulpitorum.—Errores de la enseñanza práctica.—W. Francés, por Cloudesley Brereton.—Es continuación del trabajo que viene publicándose en números anteriores. En él se ocupa el autor de la enseñanza de la lengua francesa á los ingleses, dando útiles reglas en materia de acentuación, caden-

cia, gramática, conversación, mejores para traducirlas por entero que para extractarlas.

Asociación de maestros de la Gran Bretaña é Irlanda.—Resoluciones adoptadas en las sesiones celebradas en 15 de Diciembre de 1906 y 7 de Febrero de 1907.

Noticias coloniales y extranjeras.—Francia.—La Universidad de Lille ha sido autorizada para establecer un certificado de estudios especiales de higiene, mediante cursos de higiene, trabajos prácticos de bacteriología, higiene de la primera infancia, química biológica, legislación y administración sanitarias, geología, hidrología, excursiones. El objeto es formar inspectores para un servicio de tanta importancia.—El presupuesto de gastos de Instrucción pública en Francia se eleva á la suma de 261.003.495 francos, cerca de 10.000.000 más que el anterior. Las subvenciones de los departamentos, municipios y particulares y las matriculas ascienden á 5.000.000. Para las Universidades, se consignan 16.000.000. Es mucho mayor lo que se destina en Alemania; pero debemos recordar que aquéllas, sólo desde 1896, disfrutan de la capacidad de adquirir. De la cantidad apuntada, la mitad corresponde á la Universidad de París; y de ella 3.000.000 se aplican á instituciones especiales, tales como el Colegio de Francia, la Escuela de Altos estudios, la de Diplomática, la de Lenguas vivas orientales, etc.—Continuarán este año en París las lecciones de profesores americanos: Mr. Coolidge, de Harvard, explicará acerca de «la situación política de los Estados Unidos y sus relaciones con otras grandes potencias».—*Alemania.*—En la actualidad, enseñan cuarenta y cinco franceses y diez ingleses en las escuelas superiores, mientras que desempeñan este oficio diez y nueve alemanes en Francia y sólo dos en Inglaterra. Esto es debido á la escasez de profesores que se advierte en Alemania. Respecto al cambio internacional de alumnos, todavía no ha adoptado resolución alguna el Gobierno prusiano.—El número de mujeres que estudian en las siete Universidades en que pueden matricularse, era de 211 en el semestre de verano y ha subido á 254 en el de invierno. Se distribuyen en esta forma: Munich, 55-90; Heidelberg, 57-58; Friburgo,

49-58; Leipzig, 27-33; Wurzburg, 8-13; Friburgo, 5-7; Erlangen, 14. 110-116 estudian medicina; 66-92, filosofía, lenguas ó historia; 22-28, matemáticas ó ciencias naturales; 9-10, ciencias camerales; 4-5, derecho, y 1-4, medicina dentífrica.—La campaña en favor de la educación laica continúa muy viva en Alemania. Ultimamente, se ha constituido en Charlottenburgo la «Liga para la promoción de escuelas seculares y de educación moral», con el propósito de que en las escuelas públicas la enseñanza religiosa sea sustituida por un sistema de educación moral apartada de todo color religioso. Ha sido nombrado presidente el Dr. Pfungst, de Francfort, y ha recibido la Asociación gran número de adhesiones.

Prospecto de la sesión.—Es un extracto crítico del discurso de la Corona en cuanto á la instrucción pública inglesa se refiere, es en el que advierte el silencio que guarda respecto á la legislación del ramo en Inglaterra, propiamente dicha; pues se ocupa de la enseñanza universitaria en Irlanda.

Conferencia acerca de la vida religiosa en las escuelas superiores de niñas.—Esta reunión de profesoras de escuelas secundarias, preparada por los Comités de estudiantes del *Christian Movement* y de la Unión de estudiantes para el trabajo en las escuelas de niñas, se verificó en Enero último. Su objeto ha sido ayudar á las maestras que se propongan introducir en su ministerio los ideales de Cristo y tratar de los medios mejores para practicar en aquellas escuelas la vida cristiana. Asistieron 135 maestras en representación de 99 escuelas, y fué presidida por Miss Douglas, Directora de la Escuela Godolphin de Salisbury. Han tratado: de la responsabilidad del maestro ante la sociedad; del lugar de los cooperadores extraños en la obra de cristianización de la escuela; de la necesidad de educadores cristianos en las colonias; de cómo el maestro puede influir en la vida religiosa de los niños; problemas sociales, influencia de la educación en la evangelización del mundo, los ideales del maestro, victorias de la fe, carácter del verdadero fin de la educación.

Universidades y Escuelas.—Londres. Mr. Francis Galton ha donado 1.000 libras

esterlinas para el estudio de la *Eugénica Nacional*, cuyo laboratorio había fundado hace tres años (1). El propósito del donante es convertirlo en una especie de depósito de material estadístico relativo á las condiciones físicas y mentales y á la influencia que en ellas ejercen la herencia y el medio ambiente, y en un centro de publicación, distribución é información concerniente á tal estudio.—El barón Kikuchi, antiguo Ministro de Instrucción pública y presidente de la Universidad de Tokio, continúa sus lecciones sobre «La educación en el Japón».—Oxford.—Desde el 6 al 22 de Febrero, ha experimentado la Universidad la pérdida de tan distinguidos miembros como Lord Goschen, siete veces Ministro; Lord Darvey, Lord Appeal, Sir Godfrey Lushington y el profesor Pelham.—ADOLFO A. BUYLLA.

ENCICLOPEDIA

EL CONTENIDO DE LA CRIMINOLOGÍA

por D. C. Bernaldo de Quirós,

del Instituto de Reformas Sociales.

I.—*Introducción.*—La criminalidad, como desorden en la vida de relación protegida por el derecho.

Formas de la criminalidad:

Ascendente..... } Delitos
 Descendente. } políticos.

Lateral:

protero-delincuencia. } de sangre } Delitos
 deuterio-delincuencia. } — lascivia. } comunes.
 — codicia. }

Los delitos políticos, como expresión de procesos en la constitución del grupo. Los delitos comunes, como expresión de procesos de disolución, que la deuterio-delincuencia reorganiza en relación de parasitismo, conjuntamente con otros modos de vida desviados.

División de la Criminología:

Etiología,
 Clínica,
 Profilaxis y Terapéutica.

(1) Sobre esta nueva ciencia, véase la noticia del Sr. Posada en *La Lectura*, Mayo, 1906.

2.—*Etiología*.—El delito, como resultante, en un momento dado, de factores

Individuales	Endógenos.
Físicos	} Exógenos.
Sociales	

Factores individuales (endógenos):

Herencia, atávica y directa, de la criminalidad;
Estados degenerativos ligados con ésta;
Procesos patológicos;
Desequilibrios ocasionales;
Auto-intoxicaciones orgánicas (profesionales, de fatiga) é intoxicaciones alcohólica y similares.

Factores físicos (exógenos):

Latitud,
Altitud,
Humedad del aire,
Sucesión de las estaciones,
Meteoros.

Factores sociales (exógenos):

Abandono,
Educación,
Sugestión.

Ley de la saturación criminal y de la hiper-saturación en cada momento dado del grupo social.

3.—*Clínica*.—Principio de la clasificación de los delincuentes:

Delincuentes natos,
— locos,
— pasionales,
— ocasionales,
— habituales.

Caracteres de los delincuentes:

Sentido en que debe entenderse la clase de delincuentes natos. Tipos psicológicos de éstos (violentos, asesinos, cínicos ó lascivos, ladrones). La cuestión de los caracteres somáticos externos.

Atenuación de los caracteres criminales orgánicos y psíquicos, á través de los delincuentes ocasionales, hasta los delincuentes pasionales, que, sobre todo en la variedad de delincuentes políticos puros, forman un marcado contraste con los de los delincuentes natos.

Caracteres criminales adquiridos por la habitualidad, especialmente en las formas de delincuencia asociada: jerga, tatuaje, et-

cétera. Simbiosis con la prostitución y, en general, con la mala vida.

Característica de los delincuentes enajenados. La disimulación de la enajenación en ellos; la simulación de la enajenación en los criminales verdaderos.

Modificaciones en la criminalidad:

Sexo,
Edad,
Instrucción,
Profesión,
Religión, etc.

La delincuencia colectiva:

La pareja,
El grupo organizado (banda criminal),
La muchedumbre.

4.—*Profilaxis y Terapéutica*.—*Profilaxis*: esterilización de las causas de los delitos (sustitutivos penales).

Terapéutica:

Pronóstico de la temibilidad del delincuente, objeto del juicio penal ante una magistratura especializada.

Tratamiento:

Segregación de los delincuentes más temibles (manicomios, asilos criminales);

Readaptación de los menos peligrosos (reformatorios, colonias, condena condicional).

Instituciones complementarias: el patronato, como célula orgánica, viva, para la renovación moral, en sustitución de la celda artificial, inerte, de las prisiones.

Reparación de los daños causados á las víctimas de los delitos.

5.—*Conclusión*.—Estado aún naciente de la Criminología. Deficiencia de observaciones; imperfección de los métodos de estudio; hostilidad de los juristas.—Esperanzas.

LA VIDA ECONÓMICA DE ESPAÑA

EN LOS SIGLOS XVI Y XVII (I)

por el Prof. D. Rafael Altamira,
Catedrático de la Universidad de Oviedo.

(Continuación.)

La crisis industrial.—¿Cuánto tiempo duró el progresivo crecimiento y la situación floreciente de las industrias? Es cas-

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN.

imposible decirlo; de un lado, porque no hay datos precisos, ni son seguros todos los que por tales se dan; de otro, porque, generalmente, las crisis no se producen de un golpe y por modo absoluto, sino que pasan por oscilaciones y reacciones que, también, suelen ser diferentes y anacrónicas en los varios factores del orden económico. A este segundo hecho—y quizá, también, á exageraciones en las noticias y quejas de los economistas é industriales contemporáneos—deben imputarse algunas contradicciones en los datos que vamos á utilizar.

Las Cortes de 1537 se quejaban ya de la mala calidad de los paños fabricados en España, y quejas análogas se encuentran en las de 1542, 1548 y 1552. Resultado de esto fué que aumentase la importación. Según testimonio de la época, á fines del siglo xvi los numerosos telares de Cuenca quedaron reducidos á tres ó cuatro: pero otro (Martínez de Mata) prolongó el florecimiento de aquella población hasta entrado el siglo xvii. Granada vió descender notablemente su producción de seda. Sevilla, que se sostuvo algo precisamente por aprovechar la decadencia de otros centros fabriles, no tenía, á la muerte de Felipe III, más que unos 400 telares, que en los años siguientes bajaron á 60. Según un memorial elevado á Felipe II por Luis Ortiz (1558), Toledo había también perdido en esa fecha la mayor parte de sus telares de seda, y las Cortes de 1573 dan por anulada esa producción, así como la de lana, con reducción á la miseria de la mayor parte de la población. En 1665, sólo le quedaban á Toledo 13 telares de lana. En ese mismo año, los 698 vecinos boneteros que tuvo la parroquia de San Miguel, eran sólo 10. Las Cortes de 1592 dicen que de 30.000 arrobas de lana que se tejían antes, sólo se utilizaban así entonces, 6.000. En la repetida fecha de 1665, dice un autor que estaba arruinada la antes próspera industria de los guantes. Según un viajero francés, que en 1659 estuvo en Segovia, la antigua fabricación de paños hallábase reducida á muy poca cosa. Ya en 1620—según Damián de Olivares—había dejado aquella ciudad de fabricar, cada año, 25.500 piezas de paños, que consumían, antes, 178.500 arrobas

de lana. Burgos y las demás ciudades productoras, sufrieron la misma suerte. A creer al citado Olivares, industrial toledano, cuyos memoriales son de 1620-1621, por aquel tiempo ya se habían perdido numerosos oficios, de ellos, ocho de laboreo del hierro, siete de otros metales, y los de calafates, carpinteros de ribera, impresores (se imprimían los libros españoles en Francia), boneteros, tapiceros, sombrereros, lenceros, ebanistas, silleros y otros muchos. Según Martínez de la Mata, después de la expulsión de los moriscos habíanse aniquilado las producciones de la seda, cueros, lino, soguería y otras que ellos exclusivamente trabajaban, conforme al testimonio de los contemporáneos de la expulsión. Los siete millones de carneros de la Mesta, habían bajado á dos al morir Felipe II, y un escritor de mediados del siglo xvii (1632), Caxa de Leruela, atestigua la decadencia notable de la ganadería. Las Cortes de mediados del siglo xvi (1531, 1544, 1548, 1560) abundan en quejas por la decadencia de los oficios del calzado, metales y otros, por la carencia de obreros competentes (lo cual—dicen las Cortes de 1560—hace que los productos españoles necesiten ser trabajados en el extranjero), por la exportación extraordinaria de primeras materias, etc. El informante de Felipe II, en 1558, llega á decir, con evidente exageración, que España no posee industria alguna, y que por eso la chupan los extranjeros peor que á las Indias. De otros testimonios, en fin, se deduciría que á últimos del siglo xvii habían desaparecido de Castilla las fábricas de jabón, cristal y vidrio; de Andalucía, las de azúcar, lino, cáñamo, algodón, pelo de camello y de cabra; de Ocaña y otros puntos, las de guantes; Segovia no producía más de 400 piezas de paño de mala calidad; Cuenca sólo tenía unas 3.000 arrobas de lana; los telares de seda no pasaban de 400 en todos los puntos de producción; los de terciopelos eran insignificantes; Cuenca y Avila preferían exportar la lana en bruto, y la población obrera había abandonado los oficios del papel, sombreros, hebillas y botones de metal, alfileres, peines, porcelana, latón y casi todos los metalúrgicos.

Pero juntamente con estos datos poseemos otros que, según ya se anticipó, los contradicen ó reducen sus afirmaciones. Aun sin salir de aquéllos, nótese su disconformidad en punto á la época de la pérdida de industrias que, según unos, se remontaría á poco más de mediados del siglo xvi; según otros, á los del xvii. Las noticias alarmantes y desconsoladoras de Olivares en 1620, verbigracia, aparecen rectificadas en parte por las de la producción toledana de bonetería en 1625. Lo mismo (y en mayor escala), ocurre con las afirmaciones pesimistas de Lucas Ortiz en 1558.

Los datos referentes á la persistencia, en la primera mitad del siglo xvii, de industrias bastante considerables, son, si no abundantes, dignos de ser tomados en cuenta. Algunos van ya expuestos en el párrafo anterior. He aquí otros. En 1614, Murcia producía 210.000 libras de seda. Granada, hacia 1640, 250.000 libras. En 1623, los tejedores de seda de Sevilla estaban encabezados por 12 cuentos, que sólo á fines del siglo bajaron á 6. Todavía se labraban en la ciudad, en este siglo, telas y pasamanerías tejidas con oro y plata, sedas negras y de color, damascos, tafetanes, terciopelos, etc., y en el servicio de 600.000 ducados de vellón, otorgado por las Cortes al rey en 1662, figura Sevilla con cantidad (50.936.508) muy superior á las de Toledo, Córdoba, Granada, Jaén, Galicia, Valladolid, Burgos, etc., y sólo excedida en poco (56.100.000) por Madrid; lo cual demuestra que aun conservaba bastante de su prosperidad anterior, habiéndose reducido la de las demás poblaciones. En 1632, Zaragoza contaba con 4.000 telares. Bastante después, á fines del siglo y comienzos del siguiente, Valencia y Murcia todavía daban 200.000 libras de seda, en vista de lo cual se renovó la prohibición de importarla del extranjero. Hasta se dió el caso de establecer fábricas nuevas, como la de cintas, de Pastrana, en 1684, y su competidora de Fuente la Encina (1690). Nótese en estos postreros años del siglo xvii un gran afán por restaurar la industria, ya declarando compatible la nobleza con la posesión de fábricas (1682), ya concediendo á los industriales castellanos las mismas ven-

tajas que en 1626 se habían concedido á los aragoneses (medidas proteccionistas), ya renovando la legislación industrial (1675, 1684, 1692), ya fomentando la entrada en España de obreros extranjeros (1679), ya creando (1679, con reorganizaciones posteriores) la Junta de Comercio y Moneda de Castilla, ya, en fin (cosa por la cual se esforzó el ministro de Carlos II, Oropesa), fomentando la fabricación de paños burdos para el consumo popular (evitando la inútil competencia, en los finos, con la industria extranjera) y vigilando la importación, para evitar abusos.

¿Qué deducir de la comparación entre el primero y el segundo grupo de datos expuestos? En buena lógica, parece que debe deducirse lo siguiente: la decadencia industrial en el siglo xvii es indudable, pero no fué, ni tan absoluta, ni tan rápida, ni tan uniforme en todos los productos como dejan entender los economistas de la época, utilizados con demasiada confianza por los historiadores del siglo xviii y los actuales. La exageración de los males presentes, que el sujeto padece y toca, es fenómeno demasiado repetido para que no deba contarse con él en toda apreciación histórica. Los datos de autores extranjeros que también se utilizan, deben siempre interpretarse teniendo en cuenta la natural comparación entre nuestras industrias y las de los demás países, de que ya hicimos la necesaria advertencia (§ 723). Por último, si se consideran los hechos expuestos al final de ese párrafo y se añaden á ellos las noticias referentes á la balanza de comercio que luego exponremos (§ 726), se llega á la casi firme conclusión de que, en el período de su mayor florecimiento, nuestras industrias fueron menos fuertes y seguras de lo que se suele ponderar, es decir, que no llegaron nunca á adquirir arraigo y desenvolvimiento tales que les permitieran luchar ventajosamente con la producción extranjera y bastarse para el consumo nacional y colonial. De ahí que el comercio de importación excediese siempre al de exportación, salvo en primeras materias como la lana. Así lo atestiguan las peticiones de las Cortes y las quejas de fabricantes y economistas que luego detallaremos.

La agricultura.—No mejoró gran cosa la agricultura del estado miserable en que se hallaba á comienzos del siglo xvi. La guerra de las Comunidades le fué sumamente perjudicial en Castilla, porque devastó los campos é hizo contraer deudas á los labradores; pero, aun sin esto, seguía siendo regla general el escaso cultivo, la abundancia de tierras yermas y, como consecuencia, lo insuficiente de la producción (en cereales, sobre todo), para el consumo nacional. De todo ello dan testimonio los viajeros y embajadores extranjeros de la época, es decir, del siglo xvi. Otras fuentes contemporáneas lo confirman, más ó menos directamente. Damián de Goes dijo en 1541 que desde hacía 25 años no cesaba la importación de trigos en el N. de España, porque muchas porciones de terreno permanecían incultas. Un memorial presentado á Felipe II en 1558, propone que nadie dejara de sembrar sus tierras de tres en tres años, lo cual indica que muchos dejaban de hacerlo. Poco antes, en 1548, las Cortes se quejaban de esto, pero lo achacaban en muchos casos á la falta de animales de labranza. En los malos años, que eran frecuentes, veíanse obligados los pequeños propietarios á vender sus tierras. Uno de los resultados de esto fueron las tasas de los trigos, que subían desmesuradamente de precio por la escasez, y las prohibiciones de exportarlos y de venderlos sin ciertas condiciones dentro del país: cosas que las Cortes piden con frecuencia. Las de 1579 ponen en evidencia la esterilidad de las regiones septentrionales de Castilla, donde, faltos de harina, los habitantes la mezclaban, para hacer el pan, con todo género de substancias compatibles. En 1583 y 1584 las malas cosechas motivan peticiones vehementes de Granada, Jaén y Murcia para que entren trigos extranjeros, y, salvo algunos intervalos de respiro, esas peticiones y el levantamiento de la prohibición contraria, son casi constantes.

Las noticias del siglo xvii no son mejores. Durante el reinado de Felipe III, sólo en la provincia de Salamanca había bajado á la mitad el número de 8.343 labradores y 11.745 pares de bueyes que antes había. La pintura de la miseria en los campos, de Mar-

tínez de la Mata, Osorio, Navarrete y otros autores de la época, es desconsoladora y acusa la falta de cultivo y de riego, la abundancia creciente de baldíos, etc. En 1617, las plantaciones de moreras eran casi nulas; las de olivos daban muy poca cosecha y las de cereales, menos. ¡Todo el remedio que ofrecieron las disposiciones oficiales fué permitir, á todo labrador que cultivase más de 25 fanegas de tierra, el uso de carruaje con dos mulas! En 1630, se tuvo que excluir á la región murciana de la prohibición, entonces existente, de introducir trigo, dada la ruina de su agricultura.

Varias causas contribuyeron á esa depresión casi constante de la industria agrícola: la falta de protección por no reconocer su importancia los economistas de la época, preocupados sobre todo de las manufacturas y de los metales, y por continuar la preferencia de la ganadería; la carencia de brazos, y la expulsión de los moriscos.

La falta de protección á la agricultura se evidencia constantemente por la escasez de leyes favorables á los labradores y á la explotación de la tierra labrantía y por la abundancia de las que conceden ó afirman privilegios á la Mesta ó, en general, al uso de pastos. Es larga, y muy significativa, la serie de leyes que—contradiendo la práctica comunal de las adprisiones ó escalios—se dirigen á evitar que se disminuyan los prados por reducción en todo ó parte á labrantío.

En las Cortes de 1534 (petición 30), ya se hizo una petición de este género. Repetida en otras Cortes posteriores, decidió al rey en 1551 que se atajase el daño: «Porque nos fué hecha relación por los Procuradores... que el precio de las carnes había subido y subía excesivamente á causa de que los pueblos... rompían los pastos y términos públicos y faltaba la yerba para la sustentación del ganado... y que esto se remediaría con mandar reducir á pasto lo rompido... mandamos... que los términos, montes, exidos y baldíos públicos y concejiles... que les constase que de diez años á esta parte están enajenados, rompidos ó vendidos al quitar... los hagan luego tornar y restituir... y reducirlo á pasto». La disposición abraza

también otros casos con igual propósito, y se repitió, ampliándola ó confirmándola, en 1552, 1575, 1580, 1589, 1609 y 1633, alegando el encarecimiento que, de convertir en tierras de pan llevar los pastos, se seguían á las carnes, lanas, paños y corambres. Otra de las disposiciones citadas, alega que las dehesas procedentes de terrenos de pastos se ha visto por experiencia que «en los primeros tres ó cuatro años son de provecho y da algún fruto, y pasado aquel tiempo quedan perdidas y destruídas por cansarse luego de llevar y dar pan», lo cual indica lo pobre del cultivo. La ley de 1580 estableció que toda dehesa de la cual se probase que durante veinte años había estado dedicada á pastos, aunque luego hubiese sido roturada, se volviese á su antiguo uso; y la de 1633 dispuso lo mismo respecto de las rotas desde 1590: lo cual prueba que, á despecho de las disposiciones reales, los labradores seguían roturando lo que podían. Para más sujetar la tierra al ganado, se declararon inseparables ambas propiedades—como la de la tierra y el agua de riego en varias regiones—ó, por mejor decir, se prohibió vender dehesas ó pastos posesionados por ganaderos (de la Mesta) sin vender juntamente el ganado, «de suerte que de la posesión sola sin el ganado no pueda disponer» (prag. de 1609). Complementaria de esta disposición era otra—de 1552, repetida luego—prohibitoria de «que ninguno que no tenga ganado, arriende ni pueda arrendar yerbas ni pastos algunos». También se ordenó que «ninguna persona pueda pujar dehesa en que tuvieren adquirida posesión los ganados de hermanos del Concejo de la Mesta... Y porque para defraudar esta nuestra ley muchas personas se valen de Eclesiásticos que por medios de ventas, renunciaciones y emancipaciones fingidas y simuladas introducen las dichas pujas, mandamos que la dicha prohibición corra generalmente» (1633). En general, no se consentía adehesar sin permiso regio (prag. de 1532 y otros años).

La antigua costumbre de las derrotas ó entrada de los ganados en las tierras labrantías una vez alzado el fruto, fué afirmada por nuevas leyes; y con el fin de evitar que

se eludiera, se prohibió la concesión de arbitrios para arrendar los pastos resultantes, aunque fuese en beneficio del pueblo dueño de las tierras (prags. de 1532, 1589, 1609, 1633). Y como quiera que se suscitasen dudas en punto al alcance de los derechos del ganado, se declaró, por auto de 16 de Abril de 1633, que sólo podían exceptuarse la entrada de ganado cabrío y mayor en las viñas, en todo tiempo; pero que el demás ganado era lícito entrarse en viñas y olivares después de cogido el fruto, «en las partes y lugares donde hubiese costumbre que las dichas viñas y olivares queden para pasto común después de alzado el fruto». Las únicas excepciones generales, eran: «viñas con fruto, huertas, dehesas auténticas del pasto de los ganados de invernadero ó agostadero y boyales del pasto del ganado de labor y prados de guadaña» (leyes de 1603 y 1609). Por último, para mayor beneficio de los ganaderos y limitación del de los dueños de tierras, se tasó el precio de los pastos, fijando un precio común para todos los del reino (prag. de 1680 y auto de 15 de Febrero de 1683). Hasta las leyes (numerosas en el siglo XVI, sobre todo) que se dieron para conservar los bosques y repoblar de árboles los montes y riberas, alegan como razón casi única la necesidad de pastos y de abrigo para los ganados. Tan sólo una de 1547 se refiere á las maderas de construcción de barcos de que se hacía mucho uso en Guipúzcoa y Vizcaya. Al aprovechamiento de leñas también se miraba, pero con rigurosa reglamentación para evitar los abusos frecuentes, á que aluden disposiciones y quejas de Cortes, de 1523, 1528, 1532 y otros años.

Las únicas medidas que se tomaron en beneficio de la agricultura fueron las de protección personal de los labradores y las que tendían á facilitar los riegos. Las primeras, continuación de las dadas en tiempo de Juan II y confirmadas por los Reyes Católicos, se referían á la excepción de embargo de ciertos bienes, pedida por varias Cortes y decidida en prag. de 1594, en términos de exceptuar todo el ganado de labor, los aperos de labranza y los sembrados y barbechos, salvo por deudas de tribu-

tos, rentas del arrendamiento ó deudas de préstamo hecho por el señor de la tierra para la labranza (1); y aun en estos casos sólo se podía embargar aquellos bienes, si no tenían otros, y se eximía un par de bestias. También se prohibió que se pudiera prender por deudas á los labradores en los seis meses que van de Julio á Diciembre, con el visible propósito de que pudiesen recoger las cosechas y trabajar las tierras en tiempo oportuno. Reiterada en 1619 la anterior prag. en 1683, fué completada por otra que extendía el *homestead* ó caudal inembargable de los labradores á cien cabezas de ganado lanar (salvo por deudas al diezmo ó por alimento del mismo ganado), para, de este modo, alentarles á la cría de reses, tan conveniente «para fertilizar las mismas tierras que labran». Para garantizar más y más la persona de los labradores, en las mismas pragmáticas citadas se les prohibió que «por ninguna deuda que deban» renunciasen á su fuero y que se pudiesen obligar «como principales ó como fiadores en favor de los señores de los lugares en cuya jurisdicción viviesen».

En punto á las medidas favorecedoras de los riegos, más adelante se dirá cuáles fueron y sus resultados.

La carencia de brazos para el cultivo—segunda de las causas de decadencia en la agricultura—se evidencia con el hecho repetido de venir á España labradores extranjeros; con la subida de jornales por falta de concurrencia, siendo difícil hallar trabajadores, y con el testimonio general de los viajeros, que hablan de la despoblación de los campos. El caso de franceses que venían á trabajar las tierras y luego de haber hecho su peculio se volvían á su país, era frecuente desde los primeros tiempos del reinado de Carlos I. Aumentó esta inmigración temporal después de la expulsión de los moriscos. Ya cuando Felipe II expulsó á los de Granada, las Cortes advirtieron el vacío que produjeron y los daños que la agricultura recibía de esta forzosa ausencia

de gentes muy versadas en el cultivo; pero á ello se trató de remediar con la colonización de que se hablará más adelante. Cuando vino la expulsión total, el daño hubo de notarse especialmente en Aragón y Valencia, donde la labor de los campos estaba en manos de ellos, cuyo número llegaba en Valencia á 150.000. Que su partida representaba perjuicios grandes, ya lo dijo en el mismo año de 1609 el duque de Gandía, en carta al rey, de la cual son estas expresiones: «y aunque la falta que me han de hacer es muy considerable y ahora cuando los azúcares se habían de recoger se deja conocer mejor la destrucción de esta Casa...» Las rentas de los terrenos del duque bajaron, de golpe, de 53.153 libras valencianas, á 15.349; y aunque luego subieron hasta 24.353, la diferencia quedó casi en la mitad. De otros efectos de la despoblación—ó de la falta de amor al trabajo—proveniente de aquella y otras causas, se hablará más adelante.

El cuadro general que acabamos de trazar, y que evidencia el atraso común de la agricultura en España, no excluye la existencia de algunos hechos que, parcial y fragmentariamente, muestran los esfuerzos á veces realizados para levantarla y, sobre todo, lo que se hubiese logrado de haber en los poderes públicos, en los economistas y en el mismo pueblo, clara conciencia de lo que la agricultura podía representar, é interés por su difusión y mejoramiento.

En Valencia, por de pronto, y hasta la expulsión de los moriscos, la agricultura, servida por un admirable servicio de riegos, era muy próspera y comprendía cultivos como el de la morera y la caña de azúcar, sumamente ricos. En el Mediodía y en la misma Castilla, las vides fueron muy cultivadas y durante algún tiempo dieron pingües cosechas. De Cádiz y Sevilla se llegaron á enviar anualmente á las Indias (donde estaba prohibida la plantación de vides) 560.000 arrobas de vino. Sólo los campos de Jerez cosechaban (hacia 1560) 60.000 pipas de vino y exportaban 40.000, según testimonio de un contemporáneo. La alcabala de los vinos en Sevilla y sus alrededores llegó á estar hipotecada en 40.000 ducados, cifra

(1) La misma excepción de embargo se hizo, en 1683, para los tornos, telares y demás instrumentos de los tejidos de la seda.

considerable. En la petición 76 de las Cortes de 1573 se alude al activo comercio organizado para exportar vino á las Indias, y en las de 1579 hubo quejas porque el viñedo quitaba tierras necesarias para los cereales. También tuvo su período de prosperidad el cultivo de los olivos en Andalucía. Autores del siglo xvi encarecen la grandes cosechas de los campos de Sevilla, diciendo uno de ellos que el diezmo del aceite daba anualmente en aquella ciudad 32.000 ducados y 1.600 quintales en especie. Sólo la fábrica de jabón de Triana consumía de 12 á 15.000. A mediados del siglo xvi se comenzó á introducir el cultivo del lino en grande; por lo cual, ya en 1555 se prohibió la importación de tejidos hechos con la fibra de dicha planta. Pero todó este florecimiento fué efímero.

No cabe duda que, mirando el problema en conjunto y en su base económica personal, uno de los medios más eficaces para impulsar el cultivo de los campos y ligar estrechamente á él las clases labradoras, hubiese sido crear—hasta donde esto le era posible al Estado—una clase numerosa de pequeños terratenientes, mediante el reparto de tierras públicas y aun por la desamortización de las privadas. En cuanto á la desamortización, ya hemos visto las ideas dominantes y su resultado. En cuanto á los repartos, sólo se hicieron una vez, para colonizar los terrenos despoblados por la expulsión de 400.000 moriscos de Granada. Al principio, se pensó en arrendar parte de ellos y parte explotarlos por administración; pero el mal resultado de este sistema, llevó á cambiarlo en una verdadera colonización, estableciendo á 12.542 familias castellanas, asturianas y gallegas, á cada una de las cuales se concedió, en censo, una suerte compuesta de casa y cierta extensión de tierra labrantía, viña y arbolado (variable según los casos), con obligación de residir en ella, cultivarla directamente y la prohibición de enajenarla, como no fuese á otra de las familias establecidas (cédula de 1571 y 1572 é Instrucción de 1573). Después de algunas vicisitudes y perturbaciones, que procuró arreglar otra cédula de 1595, la colonización arraigó, y de ella vino á sacar la Hacienda, á fines del siglo xvi, de 25 á 34

millones de maravedises, arrendados á varios asentistas.

El Estado no repitió la experiencia, aunque hubo proyecto de hacerlo así en punto á cierto terreno despoblado próximo á Almería (fines del xvii); pero algunos municipios, como Jaén, colonizaron de manera análoga otras localidades, pocas en número relativamente á la extraordinaria extensión de los baldíos. Los territorios moriscos de Valencia se repoblaron pronto, con gente del Pirineo y de Cataluña; pero sin que esto compensase las pérdidas sufridas, singularmente por los grandes propietarios nobles, que no contando con bastantes cultivadores para todos los terrenos que le concedió la Corona, hubieron de venir á una transacción con aquélla, de la que resultaron no pocos reducidos á recibir nuevas pensiones alimenticias del Tesoro real.

(Concluirá.)

INSTITUCION

LIBROS RECIBIDOS

H. Pacheco (Eduardo). — *Estudio elemental del organismo humano*. Curso explicado en el Centro de Sociedades obreras de Córdoba. — Córdoba, Imp. «La Verdad». — Donativo del autor.

Wiesehoff (J.). — *Die Stellung der Bettelorden in den deutschen freien Reichstädten im Mittelalter*. — Borna-Leipzig, 1905. — Donativo de la Univ. de Münster.

Richter (J.). — *Prolegomena zu einer Ausgabe des Palpanista Bernhards von der Geist*. Melle i. Hann, 1905. — Don. de id.

Schulz (H.). — *Der Begriff der Gefahr im Strafrecht unter besondere Berücksichtigung der Polizeiübertretungen und der gemeingefährlichen Delikte*. — Borna-Leipzig, 1905. — Don. de id.

Brandt (T.). — *Beiträge zur anatomischen Kenntniss der Flechtengattung Ramalina*. — Dresden, 1906. — Don. de id.

Sabath (R.). — *Das Glücksspiel. Seine strafrechtliche Bedeutung*. — Berlín, 1905. — Donativo de id.

Madrid.—Imp. de Ricardo Rojas, Campomanes, 8.
Teléfono 316.